Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2010 **LXI Legislatura** **Núm. 012**

Sesión Ordinaria

Celebrada el 15 de Diciembre de 2010

MESA DIRECTIVA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA
DIPUTADA PRESIDENTA

ROSALINDA DOMINGUEZ FLORES
DIPUTADA SECRETARIA

LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

Hora de inicio: 15:00 hrs.
Asistencia: 41 Diputados
Permisos: 1

SUMARIO

1.-LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2.-DOCUMENTOS EN CARTERA.
3.-LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL QUE SE REMITE PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS EN APOYO DE LOS CIUDADANOS DEFRAUDADOS POR CAJAS DE AHORRO.
4.-LECTURA DEL OFICIO POR EL QUE SE REMITE PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE LOS SERVIDORES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES NO SE OSTENTEN CON UN TÍTULO INEXISTENTE.
5.-LECTURA DEL OFICIO POR EL QUE SE REMITE PROPUESTA PARA QUE EL PLENO ACUERDE QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN CONSIDERE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, EJERCICIO 2011, UNA PARTIDA ESPECIAL DESTINADA A EX BRACEROS DEL ESTADO.
6.-LECTURA DEL OFICIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA SE PRONUNCIA EN CONTRA DEL ALZA DEL PRECIO DE LA TORTILLA Y EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE CONSTITUYA UN GABINETE CUYO OBJETIVO SEA TRAZAR EL PLAN DE ACCESO ALIMENTARIO SUSTENTABLE QUE GARANTICE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, ASÍ COMO PARA CREAR UN FIDEICOMISO PROMOTOR Y REGULADOR DE LA CADENA DEL MAÍZ, TORTILLA
7.- LECTURA DEL OFICIO POR EL QUE SE REMITE PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE NO DESPIDA EN FORMA MASIVA E INJUSTIFICADA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO ADSCRITOS AL PODER EJECUTIVO ESTATAL.
8.-LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, EN EL QUE PROPONE PUNTO DE ACUERDO PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES APROBADAS EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
9.-LECTURA DEL OFICIO EN EL QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA QUE LAS INICIATIVAS DE LEY, DECRETOS O ACUERDOS QUE SE PRESENTEN POR PARTE DE LOS DIPUTADOS SEAN PRESENTADOS POR SUS AUTORES CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA SESIÓN DE QUE SE TRATE.
10.- DICTÁMENES DE COMISIONES:
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DECLARACIÓN CHIAPAS.
11.-ASUNTOS GENERALES.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

(La diputada Presidenta toca el timbre).

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2010.

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayren Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Toneli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Presidenta, solamente tenemos la ausencia pero con permiso de la diputada Ivonne.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Concedido.

¿Hay quórum diputado Secretario?.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Sí hay quórum Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

PROYECTO DE ORDEN DEL DIA.
SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
MIÉRCOLES 15 DE DICEMBRE DEL 2010.

1.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2.-Documentos en cartera.
3.-Lectura del oficio presentado por el Ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que remite propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Ejecutivo del Estado para que implemente las medidas necesarias en apoyo de los ciudadanos defraudados por cajas de ahorro.
4.-Lectura del oficio presentado por el Ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que remite propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Ejecutivo del Estado para que los servidores de las dependencias y organismos auxiliares no se ostenten con un título inexistente.
5.-Lectura del oficio presentado por el Ciudadano Diputado Maximino Vargas Betanzos, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, por el que remite propuesta para que el Pleno acuerde que la Comisión de Presupuesto y Programación considere en el Presupuesto de Egresos del Estado, ejercicio 2011, una partida especial destinada a ex braceros del Estado.
6.-Lectura del oficio presentado por el Ciudadano Diputado, Pavel Renato López Gómez, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por medio del cual, la Sexagésima Primera Legislatura se pronuncia en contra del alza del precio de la tortilla y exhorta al Ejecutivo Estatal para que constituya un gabinete cuyo objetivo sea trazar el plan de Acceso Alimentario Sustentable que garantice la seguridad alimentaria. De la misma manera se le exhorta para crear un fideicomiso promotor y regulador de la cadena del maíz, tortilla, cuyo objetivo sean prever una Reserva Estatal de Maíz en caso de contingencia y promover la capacitación y transferencia de nuevas tecnologías y equipamiento a productores tortilleros y molineros, motivando la producción y el consumo de tortilla de calidad al mejor precio, exhortando también al Ejecutivo Estatal para que etiquete los recursos económicos para el Programa “Mi Tortilla” y se instruya, a que la comisión de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal y la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera, en Comisiones Unidas determinen

acciones y propuestas que permitan, desde el Legislativo, apoyar a las familias oaxaqueñas frente a la problemática del incremento del precio de la tortilla.
7.- Lectura del oficio presentado por el Ciudadano Diputado Francisco Javier García López, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI, por el que remite propuesta con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que no despida en forma masiva e injustificada a los servidores públicos del Gobierno del Estado adscritos al Poder Ejecutivo Estatal.
8.-Lectura del oficio suscrito por la Junta de Coordinación Política, en el que propone punto de acuerdo para la integración de las comisiones permanentes aprobadas el veintinueve de noviembre del año dos mil diez. 9.-Lectura del oficio suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, en el que se somete a la consideración del Pleno, el acuerdo por el que se determina que las iniciativas de Ley, Decretos o Acuerdos que se presenten por parte de los Diputados sean presentados por sus autores con veinticuatro horas de anticipación a la sesión de que se trate.
10.- Dictámenes de Comisiones:
Comisión Permanente de Asuntos Indígenas: Dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la Declaración Chiapas.
11.-Asuntos Generales.

Es cuanto Ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a la consideración de la Asamblea, el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Aprobado el orden del día. Se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior**. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por el pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de los Diputadas y Diputados, el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior.

En atención a que ninguna de las Ciudadanas Diputadas y ninguno de los Ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta.

Se pasa al segundo punto del orden del día: **DOCUMENTOS EN CARTERA**.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta con los documentos en cartera.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día dos de diciembre del año en curso, con el que el ciudadano Apolinar Cardoza Antonio, quien se ostenta como Regidor de Ecología del Ayuntamiento de San Juan Lalana, Choapam, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura, por que manifiesta haber sido destituido de su cargo por la autoridad municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación y desglósese copia a la Secretaría General de Gobierno, de la misma manera túrnese copia del escrito de cuenta al Presidente Municipal de San Juan Lalana, Choapam, Oaxaca, solicitándole de respuesta a la petición del quejoso.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día tres de diciembre del año en curso, con el que integrantes de la Organización de Editores y Periodistas Unidos de la República Mexicana, A.C. solicitan la intervención de esta Legislatura para tratar la problemática social-agraria existente entre las autoridades agrarias de san Juan Jaltepec, Santiago Yaveo y un grupo de personas que se dicen ser pequeños propietarios.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la representación en el Estado de la Secretaría de la Reforma Agraria.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número SC/DPJ/UQDI/DAQD/3901/dos mil diez, recibido en la Oficialía Mayor el día tres de diciembre del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría envía la petición del ciudadano Gerardo Antonio Abud García, quien solicitó al Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, el pago de un adeudo por la construcción de la unidad deportiva “vivir mejor”, ya que a la fecha, no le ha sido pagada.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese al Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, solicitándole informe a este congreso de la atención que se sirva dar a la petición, y para su

conocimiento túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día ocho de diciembre del año en curso, con el que el Agente Municipal de San Francisco Yosocuta, Huajuapan de León, Oaxaca, solicita a esta Legislatura la validación de la información relativa al Decreto 491 emitido por la LIX Legislatura del Estado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día ocho de diciembre del año en curso, con el que el Agente Municipal de Saucitlán de Morelos, Huajuapan de león, Oaxaca, solicita a esta Legislatura la validación de la información relativa al Decreto 470 emitido por la LIX Legislatura del Estado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 118-18/10 I. P.O, recibido en la Oficialía Mayor el día seis de diciembre del año en curso, con el que el Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, envía para su adhesión en su caso, punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión se declare al Estado Libre y Soberano de Chihuahua como "Cuna de la Revolución Mexicana.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la comisión permanente de cultura.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 148/SGC/SSLP/DPL/P.O/10, recibido en la Oficialía Mayor el día nueve de diciembre del año en curso, con el que el Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Morelos, envía para su adhesión en su caso, punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso Federal examine, evalúe, apruebe y dote de presupuesto y personalidad jurídica a un nuevo organismo que supla las funciones de la Compañía "Luz y Fuerza del Centro" y asuma el contrato de los trabajadores afiliados al Sindicato Mexicano de Electricistas.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número CAP/CAD/031/dos mil diez, recibido en la Oficialía Mayor el día nueve de diciembre del año en curso, con el que el Representante Legal de la Cooperativa Cristiana de Ahorro y Préstamo, Inversión y Crédito "Un Nuevo Milenio" de Santiago Juxtlahuaca S.C. de R.L, solicita el apoyo de esta Soberanía a fin de que revise , ajuste e incluya una partida especial y la etiquete en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2011, lo anterior por las consideraciones que expone en su escrito de cuenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día siete de diciembre del año en curso, con el que el Ciudadano Marcelino Mendoza Cruz, quien se ostenta como representante de un grupo de ciudadanos de la comunidad de San Andrés Montaña, Silacayoapam, Oaxaca, solicita se realice auditoría al ejercicio de los recursos que fueron destinados a la agencia municipal citada.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día diez de diciembre del año en curso y dirigido al Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, con el que los Concejales Electos al Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, solicitan se realicen los tramites necesarios a fin de que le suspendan y retengan las participaciones

estatales y federales que a ese Ayuntamiento le correspondan, hasta en tanto no se acredite la correcta aplicación de los recursos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 1781/dos mil diez, recibido en la Oficialía Mayor el día siete de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Sebastián Tutla, Centro, Oaxaca, hace del conocimiento de esta Legislatura de las medidas tomadas respecto de la atención a la recomendación número sesenta y nueve/dos mil diez, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En atención a la recomendación número diez y siete/dos mil diez emitida por el mismo organismo y relativa al pago de laudos dictados en contra del Ayuntamiento que preside.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de enterados y archívese.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día trece de diciembre del año en curso, con el que integrantes del Comité de Socios Defraudados por la persona moral denominada SACRIPUTLA, solicitan el apoyo de esta Legislatura a fin de que se faculte al Jefe del Ejecutivo del Estado para que ejerza alguna partida especial para reparar el fraude de que fueron objeto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito suscrito por los Ciudadanos Miguel Ángel Antonio Morales y Elizabeth Morales Martínez, originarios y vecinos de Santa Catarina Minas, Ocotlán, Oaxaca y recibido en la Oficialía Mayor el día trece de diciembre del año en curso, con el que solicitan a esta Legislatura se realice auditoría al Ayuntamiento citado por que no existen obras, no se integró el concejo de desarrollo municipal, ni se ha informado a la población del gasto de los recursos municipales.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número D.G.P.L.61-II-9-2392, recibido en la Oficialía Mayor el día trece de diciembre del año en curso, con el que el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión envía para su adhesión punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que al aprobar sus iniciativas de presupuestos de egresos, consideren los recursos necesarios en materia de atención a las víctimas del delito.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 604.8.5./3212-15/dos mil diez, recibido en la Oficialía Mayor el día diez de diciembre del año en curso, con el que el Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, comunica a esta Legislatura de la designación de la ingeniero Dora María Melchor García, Jefa del Departamento de Atención a Usuarios y Comercialización, como la persona que será el vínculo de comunicación entre ésta Legislatura y la Jefa del Centro de Documentación de ese Instituto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de enterados.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día trece de diciembre del año en curso, con el que los Integrantes del Comité Municipal del Partido Convergencia por la Democracia de la Población de Asunción Ocotlán, Oaxaca; solicitan a esta Legislatura que la integración de su Regidor en el Cabildo Municipal se lleve a través de una “mesa de dialogo” en este Honorable Congreso del Estado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día diez de diciembre del año en curso, con el que el Ciudadano Salvador Enríquez Ramírez, candidato a la Presidencia Municipal de San Juan Lalana, Choapam, Oaxaca, solicita a esta Legislatura se realice auditoría al Presidente Municipal en funciones por desvío de recursos y la mala administración del ayuntamiento.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 010/PSPTRH/dos mil diez, recibido en la Oficialía Mayor el día trece de diciembre del año en curso, con el que el Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapan de León, Oaxaca, manifiesta que se deslinda de la responsabilidad que pudiera existir al momento de fiscalizar la Cuenta Pública Municipal por parte de la Auditoría Superior del Estado, debido a que fue excluido de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento citado, situación que fue revertida mediante juicio para la protección de los derechos electorales en el expediente JDC/11/2009 y acumulado JDC/12/2009.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Diez oficios recibidos en la Oficialía Mayor el día trece de diciembre del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de: Santiago Nejapilla, Teposcolula, San Bartolomé Quialana, Tlacolula, San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec, San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán, San Pedro Yólox, Ixtlán, San Mateo Etlatongo, Nochixtlán, Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Santiago Comaltepec, Ixtlán, San Baltazar Chichicapam, Ocotlán, Oaxaca, envían para su estudio y dictamen sus proyectos de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día trece de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, Oaxaca, envía, para su dictamen correspondiente, la cuenta pública del ejercicio fiscal del año 2009.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día nueve de diciembre del año en curso, con el que el Presidente de la Organización denominada “Ciudadanos Oaxaqueños en Movimiento”, presenta desde la perspectiva de dicha organización los ejes rectores de políticas públicas para el estado de Oaxaca en los tiempos actuales.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y desglósese copia del documento en cita y hágase llegar para su conocimiento a los Ciudadanos Diputados integrantes de esta Sexagésima Primera legislatura.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Veinte oficios números I.E.E/D.G./1455/, 1456/, 1458/, 1459/, 1460/, 1461/, 1462/, 1463/, 1464/, 1465/, 1466/, 1467/, 1468/, 1469/, 1470/, 1471/, 1472/, 1473/, 1475/ y 1477, todos del año dos mil diez y recibidos en la Oficialía Mayor el día diez de diciembre del año en curso, con los que el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, comunica que se declaró la validez de las elecciones celebradas en diversos municipios del Estado de Oaxaca, que electoralmente se rigen bajo normas de derecho consuetudinario, respecto del primer oficio se trató de los siguientes municipios: San Pablo Etla, San Juan Yatzona, San Miguel Del Río, San Carlos Yautepec, San Francisco Lachigolo, Santa Ana Tavela, Santa Cruz Papalutla, Santa María Guelace, San Miguel Tenango, San Francisco Ozolotepec, San Pedro Mixtepec, San Pedro El Alto, San Pedro Juchatengo, Santiago Amoltepec, San Cristobal Amoltepec, San Esteban Atatlahuca, San Martín Huamelulpan, Santa Cruz Tacahua, Santa María Del Rosario, San Bartolo Soyaltepec, San Sebastián Nicananduta, Santo Domingo

Tonaltepec, Cosoltepec, San Simón Zahuatlán, Santiago Miltepec, Santo Domingo Yodohino, Zapotitlán Palmas, San Mateo Etlatongo, Santa María Chachoapam, Tilantongo, Chiquihuitlán de Benito Juárez, Santiago San Francisco Huehuetlán, San Jerónimo Tecoatl, San Pedro Teutila, Santiago Texcalcingo, San Lucas Camotlán, en orden consecutivo de los números de oficios citados se trato de los siguientes municipios: Santa María Peñoles, San Luis Amatlán, San Sebastián Río Hondo, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, Santos Reyes Nopala, San Agustín Chayuco, Trinidad Vista Hermosa, Santa María Apazco, San Lucas Zoquiapan, Santa María Chilchotla, Santa María La Asunción, Santa María Tlalixtac, Santa Catarina Minas, San Pedro Martir, San Juan Mixtepec, Santiago Yucuyachi, Santiago Camotlán Y San Jerónimo Sosola.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de enterados.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Tres oficios números I.E.E/D.G./1457/, dos mil diez, 1474/ y 1476/dos mil diez, recibidos en la Oficialía el día diez de diciembre del año en curso, con los que el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, comunica que no se validaron las elecciones celebradas en los municipios de San Francisco Chindua, Santa María Atzompa y Magdalena Apazco, Oaxaca, que electoralmente se rigen bajo normas de derecho consuetudinario.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de enterados y se ordena reservar los expedientes en cita en la Oficialía Mayor, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Artículos 59 Fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 21 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día catorce de diciembre del año en curso, con el que el Agente municipal de San José Quianitas, Quiegolani, Yautepec, Oaxaca, solicita a esta Legislatura se ordene la práctica de una auditoría documental y física al Ayuntamiento de Santa María Quiegolani, específicamente a los trienios 2005 – 2007 y 2008 – 2010, por el indebido manejo de los recursos asignados al municipio tanto por quien fungiera como presidente municipal como del actual.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día catorce de diciembre del año en curso, con el que el ciudadano Gabino Eleuterio Vega Domínguez, Regidor de Salud del Municipio de San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoapan, Oaxaca; solicita a esta Legislatura su intervención para ser incorporado nuevamente al cabildo, así como hacerle el pago de las dietas correspondientes que le han dejado de cubrir, toda vez que desde el pasado veinticinco de abril del presente año, no ha sido citado para las sesiones de cabildo y tampoco ha sido revocado legalmente de su cargo ya que no existe documento alguno que lo especifique.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación y con fundamento en los Artículos 34 y 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado De Oaxaca, túrnese al Ayuntamiento de San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoapan, Oaxaca; para su atención, solicitándole informe a este Congreso de la atención que se sirva a dar.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día catorce de diciembre del año en curso, con el que los Ciudadanos Ángel Miguel Jiménez Pérez y Blas Cruz Cruz, Regidores de Obras y Desarrollo Social; y Educación, Cultura y Deporte del Municipio de San Gabriel Mixtepec, Juquila, Oaxaca; solicitan a esta Legislatura su intervención para que les sea liquidado lo que corresponde a catorce meses de dieta municipal, contados a partir del quince de octubre de 2009, en virtud de que el presidente municipal de dicha localidad se los ha negado y ellos no han sido notificados de que hayan sido destituidos de su cargo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación y con fundamento en los Artículos 34 y 43 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, túrnese al Ayuntamiento de San Gabriel Mixtepec, Juquila, Oaxaca; para su atención, solicitándole informe a este Congreso de la atención que se sirva a dar.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Son todos los documentos en cartera, ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Terminados los documentos en cartera se pasa al tercer punto del orden del día. **LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE REMITE PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS EN APOYO A LOS CIUDADANOS DEFRAUDADOS POR CAJAS DE AHORRO.**

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

"2010 año del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana".
Distrito XV Huajuapan de León.
Asunto: El que se indica

Licenciada Eufrosina Cruz Mendoza,
Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la
LXI Legislatura del Estado de Oaxaca.
Presente.

Adjunto al presente, proyecto de punto de acuerdo con el efecto de que se sirva incluirle en memoria del día, para la sesión del día quince de diciembre del dos mil diez, solicitando a su vez ,que dichos puntos de acuerdo sean aprobados en su caso por el pleno. Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
Licenciado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez
Diputado por el XV Distrito Electoral, Huajuapan de León, Oaxaca de Juárez.
15 de diciembre del 2010.

Es cuanto, Ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En términos del Artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, para ampliar los fundamentos de su proposición.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Honorable Congreso del Estado. El punto de acuerdo es en los siguientes términos:

UNICO.- Se haga atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, para que implemente los mecanismos necesarios para atender y dar solución a la problemática que confrontan miles de ciudadanos oaxaqueños, por el fraude cometido por Cajas de Ahorro, a efecto de que, en concurrencia con el Gobierno Federal, mediante el Fideicomiso PAGO, puedan aportarse los recursos económicos necesarios para resarcir, en parte, el daño económico a los afectados.

Esta petición encuentra su fundamento en los siguientes hechos:

Uno.-Como es del conocimiento público, desde el año 2009, miles de ciudadanos oaxaqueños se han visto afectados en su economía, ya que después de haber realizado depósitos e inversiones, en Cajas de Ahorro, Cooperativas y demás entidades financieras captadoras de recursos, de pronto se encontraron sin posibilidad de recuperar su dinero, ya que, sin explicación alguna, los directivos de estas entidades cerraron las oficinas, sin devolver los ahorros. En la inmensa mayoría de los casos, el capital perdido constituye los ahorros de toda una vida, que de buena fe fueron depositados en estas instituciones.

Los afectados, de manera organizada, han venido insistiendo ante todas las instancias Federales y Estatales, en la recuperación de los recursos, sin que hasta la fecha hayan podido obtener resultados positivos. Dentro de las acciones, en la región de la Mixteca Oaxaqueña, el mayor número de defraudados corresponde a ahorradores que depositaron recursos en la Financiera COOFIA, la cual contaba con sucursales en Huajuapan de León, Tepejillo y Putla, además de las establecidas en Etla, Huautla de Jiménez y Oaxaca de Juárez. Dentro de las acciones que han realizado los afectados, se cuentan la elaboración del padrón de ahorradores defraudados, así como el haber gestionado la auditoría a la Financiera COOFIA, la cual se llevó a cabo por la Empresa Consultoría Estratégica Díaz, una vez realizada la auditoría, el siguiente paso consiste, en que el Gobierno del Estado de Oaxaca suscriba el Convenio de Colaboración con FIPAGO, aportando el 30% de los recursos, para que los afectados puedan recuperar una parte de lo perdido. Esta es la petición concreta que realiza, por mi conducto, la Coordinadora Estatal de Defraudados, Región Mixteca. De igual manera, represento en esta intervención a los defraudados por las Cajas de Ahorro Cooperativa Centenario, Caja Don Bombón, Caja Solidaria la Mixteca, Financiera SICREO, Cooperativa del Valle, Caja Impulsa y

Financiera FINATLAX, todas establecidas en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, y asciende a casi diez mil mixtecos defraudados, y que se han unido como Organización Migrante Indígena por la Defensa de sus Ahorros.

Por lo que hace a la Asociación Frente Único de Defraudados de Oaxaca, A.C., que agrupa a veinticinco mil ahorradores defraudados, de treinta y seis cajas de ahorro de todo el Estado, quienes tienen interpuestas cuatro mil trescientas denuncias penales, al quince de octubre de este año, y que se encuentran en diversas agencias y fiscalías del Ministerio Público, pido que el Señor Gobernador instruya al Procurador General de Justicia del Estado para que, en unificación de criterios con los jueces, agilicen la integración de las averiguaciones previas, se consignen y se libren las órdenes de aprehensión, con la certeza de que los responsables de esos fraudes se les localice y paguen los daños causados.

Esos fraudes han causado no solamente la desilusión en los funcionarios públicos que dejaron funcionar estas cajas defraudadoras, sino que han causado depresiones, conflictos sicológicos entre los ahorradores y entre los familiares, porque el marido que envió el dinero de Estados Unidos, inculpa a la esposa o a los hijos por haber depositado en cajas defraudadoras.

Por todo lo anterior, se solicita al Pleno la aprobación de la presente propuesta de punto de acuerdo, dirigido al titular del Poder Ejecutivo del Estado.

PRIMERO.- Para que instruya, además, al Procurador General de Justicia del Estado para que agilice la integración y consignación de las Averiguaciones Previas y legajos de investigación que se encuentran en trámite, para que se localice a los responsables y haya resarcimiento de los daños causados a nuestros paisanos ahorradores.
SEGUNDO.- Para que se establezca una partida especial en el presupuesto de Egresos 2011 y complemente el pago parcial para los denunciantes. Así también, le pido a este Honorable Pleno que se turne esta petición a las Comisiones Unidas de Hacienda y Programación y Presupuesto, para que lo tomen en cuenta y formen la partida especial, conforme lo permitan los lineamientos constitucionales y legales para el pago que corresponda para los ahorradores defraudados.

En atención a la importancia del punto de acuerdo, solicito que éste punto se trate de obvia y urgente resolución, con dispensa de trámite.

Muchas gracias.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Presidenta, ¿me permite el uso de la palabra?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la Mesa, Compañeras y Compañeros Legisladores. Quiero abundar un poco en el planteamiento que ha hecho el Diputado Luis de Guadalupe con algunos datos, probablemente por muchos ya son conocidos, pero por la importancia de este tema, quiero retomarlos en este momento. Datos de la CONDUSEF, nos dicen que en el Estado de Oaxaca, se estima la existencia de doscientas setenta y ocho cajas de ahorro y se reconoce que no existe un padrón oficial de las mismas.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es la instancia que debió regular a todo este sector y no lo hizo. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, señala que el número de cajas en el Estado de Oaxaca pudiera ascender a trescientas cincuenta, y un universo de ciento cincuenta mil ahorradores en el estado. A la fecha, no existe un padrón oficial, y derivado de la falta de regulación, que esta atribución le corresponde al Gobierno Federal, tampoco se cuenta con un dato exacto de cajas quebradas.
Se sabe por medios de comunicación y por las denuncias interpuestas, que en el Estado hay treinta y cuatro cajas en quiebra, con un número de ahorradores cercanos a cincuenta mil. El monto del quebranto, de acuerdo a estos datos, asciende a aproximadamente cinco mil millones de pesos, sin que este dato se pueda dar como oficial. Quiero decirles que en el año 2009, tres cajas de ahorro, Sacriputla, Casandó y Nuevo Milenio, validaron para ser beneficiadas con el Fideicomiso Federal que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo, FIPAGO, para que este Fideicomiso pudiera dar el apoyo económico a los ahorradores, se requería la firma de un Convenio, en el cual tenía que participar el Gobierno del Estado.

Fue constante la negativa del titular del Ejecutivo, en ese entonces, Ulises Ruiz Ortiz, de firmar este convenio. Ante esa negativa, el Congreso de la Unión exhortó al Gobernador del Estado para que firmara dicho convenio y se procediera a la indemnización de los defraudados. Ante la negativa, hubo constantes movilizaciones y protestas sociales, pero fueron inútiles.

El pasado nueve de noviembre, en la comparecencia del entonces Gobernador Electo, Gabino Cué Monteagudo, ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados Federal, solicitó para atender e iniciar la indemnización de los ahorradores defraudados quinientos millones de pesos. Por su parte, la Diputada Federal, integrante de la Comisión de Presupuesto, Juanita

Arcelia Cruz, presentó un punto de acuerdo para que en el presupuesto federal se etiquetaran quinientos setenta millones de pesos para poder empezar a atender esta problemática social. Ninguna de las dos peticiones fue aprobada por el Pleno del Congreso Federal. Por la importancia que reviste este conflicto, por la argumentación que acaba de realizar el compañero Diputado Luis de Guadalupe, quisiera únicamente añadir dos propuestas más:

La primera de ellas, que el Ejecutivo Estatal se coordine con las instancias federales responsables del Sistema de Ahorro y Crédito Popular, con el fin de que en el orden de sus atribuciones, cada una asuma las obligaciones que la Ley estipula en esta materia y detenga este fenómeno del quebranto en las cajas de ahorro.

El segundo punto, que el Ejecutivo firme el fideicomiso y se apoye a las cajas que han calificado, dentro de ellas, Sacriputla, Casandó y Nuevo Milenio y, por último, que este tema es un conflicto social, no se politice, que no haya ningún actor político, ningún dirigente y ninguna persona, que tratando de abanderar esta causa, trate de sacar un beneficio personal o construir una base social para futuros procesos electorales.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañera Presidenta, quiero hacer uso de la palabra.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante. ¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra aparte del diputado Flavio?. Hugo Everardo. Se cierra la lista después del diputado Hugo Everardo.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Gracias compañera Presidenta. Con su permiso. Con el permiso de los Compañeros y Compañeras Diputados, con el permiso del público presente.

Este problema es bastante grave y afecta a todo el Estado.

Efectivamente, en la comparecencia del Gobernador electo Gabino Cué a la Cámara Federal, el Presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara Federal, reconocía la gravedad del caso a nivel nacional, la complejidad del fenómeno a nivel nacional, porque el fraude no solamente es local, sino tiene dimensiones nacionales y reconocía que Oaxaca es uno de los estados donde el mayor número de defraudados se concentra y este problema se presenta en las distintas regiones del Estado, en su gran mayoría gente humilde, gente trabajadora invirtió sus ahorros en estas cajas que resultaron un gran fraude.

Pero el problema va más allá de constituir un fondo exclusivamente para que se pueda resarcir el daño, porque además no solamente no tendríamos en estos momentos, considero yo, la capacidad presupuestal de cubrirlo a plenitud, porque es bastante grande el fraude. Decía que es mucho más complejo, porque además tiene que ver con la justicia, es decir, fueron diseñados estos fraudes para que cuando acudieran a la justicia quienes ahora demandan el resarcimiento del daño, no puedan ser castigados, ya que los delitos que cometieron, dice la Ley, no reúnen las características legales para ser tipificados como fraude. Luego entonces, nos encontramos ante esta problemática, amén de que la administración anterior trató con desprecio, por no decir lo menos, por decirlo de una manera elegante a quienes fueron defraudados.

Yo me sumo a las voces que piden una solución a este complejo problema y más allá de un punto de acuerdo, propongo que este Congreso, el Pleno, mandate a las Comisiones de Justicia, de Presupuesto y a las comisiones que tuvieran con este tema, que ver con este tema, para que se inicie una discusión en las Comisiones Unidas y el Congreso del Estado ofrezca una solución integral a este problema social que nos aqueja, que no tiene nada más que ver con aprobar un presupuesto, porque requeriríamos de un monto mayúsculo, ya lo señalaba, sino tiene que ver con el tema de la justicia.

Para mí que lo que aconteció en este fraude es, efectivamente, un delito de alto impacto, como le ha llamado el gobernador a, o está perfilando una fiscalía en esta perspectiva, para delitos de alto impacto, luego entonces, no solamente se tiene que resarcir el daño a los ahorradores, sino se tiene que castigar a quienes defraudaron o resarcir el daño totalmente, porque no puede ser posible que ante los ojos de todo Oaxaca, quienes defraudaron ahora digan que no tienen solvencia económica para cubrir el daño efectuado a los pequeños ahorradores. Se tienen, luego entonces, que buscar un mecanismo jurídico para que sean los defraudadores, principalmente, quienes asuman la responsabilidad del daño patrimonial tan grave que causaron a miles de familias y, efectivamente, que provocaron daños no solamente económicos, sino brutalmente, también daños de carácter sicológico, que incluso han llevado a personas al suicidio o a familias a la desintegración.

Luego entonces, pues, compañeras y compañeros, este es un asunto que requiere de este Congreso, de la más alta sensibilidad, más allá, coincido con Alejandro de partidismos o

banderas políticas o ideológicas, o más allá de tal o cual organización, porque hay muchas organizaciones de defraudados. Requiere de sensibilidad política de este Congreso para que este Congreso lo revise en comisiones unidas y podamos ofrecer a los defraudados, que son miles, en un diálogo y buscando la mejor solución, una solución integral.

Me pronuncio pues, Compañeras y Compañeros Diputados, para que abordemos esta problemática con toda su complejidad y actuemos a la altura de las responsabilidades, de nuestra responsabilidad.

Yo los invito, compañeras y compañeros, que desde esa perspectiva lo juzguemos.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán.

El diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Si me permite Presidenta hacerlo desde mi curul.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante diputado.

El diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Compañeros Diputados lo que se ha dicho es verdad, el fundamento que presenta el Diputado Luis de Guadalupe ha afectado a la Región Mixteca gravemente, pero creemos que este problema representa un gran daño que se ha ocasionado a los ahorradores o socios de estas cajas de ahorro en las distintas Regiones del Estado, yo creo que es un fenómeno que se da en todo el Estado de Oaxaca, es un problema tan grave que ha lesionado la economía de cientos de familias, la Legislatura anterior de este Congreso del Estado realizo, tenemos entendido algunas acciones en defensa de los afectados; sin embargo sería conveniente revisar los trabajos realizados con anterioridad para que el pronunciamiento que se realice por esta soberanía, sea el más adecuado apoyo a los afectados.

Por lo anterior propongo que la propuesta de nuestro compañero Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez sea turnada también además de Hacienda y las Comisiones que se han señalado, a la Comisión de Acceso al Financiamiento y Ahorro Popular y que todos los Diputados nos demos a la tarea de investigar, porque se mencionan en la propuesta algunas cajas, sin embargo ahí está en Putla, también Centenario, ahí está también Sacriputla, entre otras cajas y que ya se ponga un alto a este grave problema.

Muchas gracias.

Muchas gracias ciudadano diputado. En virtud de lo solicitado por el ciudadano diputado Luis de Guadalupe, esta Presidencia somete….

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Presidenta, Presidenta, sé que ya se cerró la lista de oradores para este tema, pero si me permite hacer uso de la palabra. Seré muy breve.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Entonces se le concede la palabra a la diputada Hita y de ahí a usted, y de ahí, ¿ya no hay ningún otro orador?. Se cierra la lista de oradores.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su venia Presidenta, con el permiso de los Diputados y de las Diputadas, concurrencia que esta tarde nos acompaña.

Hablar de las mal llamadas cajas de ahorro es lastimar a nuestro pueblo ya tan lastimado, hoy me presento en esta tribuna para hacer la siguientes propuestas, voy a ser breve porque los compañeros que me antecedieron han argumentado los sustentos mismos que han sido comprobados por los pobres que ahora perdieron su ahorro.

Compañeros y Compañeras Diputadas, qué triste y qué penoso es tener que pensar que alguien no se compró un par de zapatos por guardar su dinero, que alguien no comió porque en esa caja se quedaran sus ahorros y ahora cínicamente se paseen por las calles, cínica y descaradamente, algunos están en los reclusorios todavía haciendo lujo y alarde de su prepotencia y que son cubiertos por altas autoridades.

Ciudadanas y Ciudadanos presentes, vengo aquí a proponer, primeramente, que las Comisiones Unidas analicen la creación de una Fiscalía Especial para atender la situación de las Cajas defraudadoras; segundo que se busque a los verdaderos culpables, el pueblo de Oaxaca los conoce, el pueblo de Oaxaca sabe quiénes son. Aquí a los Diputados, a las Diputadas a las ciudadanas que hoy nos acompañan sabemos señores, el dinero de los pobres fue a las campañas de algunos funcionarios, fue a las campañas políticas de quien en su momento fueron autoridad, luego entonces el pueblo de Oaxaca tiene la necesidad y el derecho de exigir que se castigue pero a los verdaderos culpables.

Es cuanto, señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana diputada, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez. Adelante ciudadana diputada.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Desde aquí, señora Presidenta. Seré breve. En la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por supuesto, que es un asunto de suma gravedad lo de los defraudados y por eso mismo, la Fracción Parlamentaria del PRI hace la propuesta de que se vaya a Comisiones Unidas de Administración de Justicia, Hacienda y Presupuesto y, posteriormente, ir considerando la de formar la Comisión Especial, como la había en la Sexagésima Legislatura de Ahorradores Defraudados, y darle seguimiento a los trabajos que venían haciendo, recoger las propuestas que ya habían, los avances y darle seguimiento a esta problemática, tan demandada por los que han sido defraudados.

Consideramos los de la Fracción parlamentaria del PRI, que nos sumamos a esta queja y a esta demanda de los defraudados.

Es cuanto señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias. Esta Presidencia solicita la propuesta de cada uno de los que pasaron a tribuna para poder someterlo a votación y preguntar al Diputado Luis de Guadalupe si se adhiere a las propuestas de cada uno de los Diputados que tuvieron la oportunidad de tener el uso de la palabra.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:
Presidenta, creo que todo lo que dijeron los compañeros va dentro del mismo sentido de la propuesta inicial, yo me adhiero, acepto todos los agregados de los compañeros, menos el de la Fracción del PRI, porque el presupuesto se va a discutir ya en estos días, y el espíritu de la propuesta inicial es de que ya se fije una partida, con los datos que dio el compañero Alejandro, dio el compañero Flavio, el compañero Hugo Everardo y entonces mandarlo a comisiones es como mandarlo para otro año. Esto es urgente y debe salir, y entonces no acepto el agregado del PRI y me adhiero al de los demás compañeros.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En virtud de lo solicitado por el ciudadano diputado.

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

Compañera Presidenta, si me permite por favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Ya se cerró la lista de oradores.

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

Quisiera hacer un agregado a lo que acaba de informar el compañero Luis de Guadalupe.

En la Sierra Juárez…

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Un minuto diputado, se preguntó antes si había otro orador y todos dijeron que no.

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

Compañera Presidenta, es que es breve, es para fundamentar lo que dice el Compañero, por qué no a comisiones, por qué la necesidad de que esto ya se turne o se apruebe, porque en este momento se está viendo lo del presupuesto. En la Sierra Juárez ya hay una comisión que le está dando seguimiento a todo el avance jurídico y legal de las cajas defraudadoras. La última información extra oficial que tenemos es que NAFINSA a nivel federal ya tiene un presupuesto asignado, vamos a decir, desde el ámbito federal. Compete ahora al Gobierno del Estado asignar también un presupuesto que permita en este momento resarcir en algún parte los daños que se han provocado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En concreto, ¿cuál es su propuesta?. Instruyo a la Secretaría tomar nota de la propuesta del Diputado, por favor.

El Diputado Perfecto Mesinas Quero:

Que se revise y se haga el análisis correcto a través de esa comisión de Hacienda y de Presupuesto, por favor.

El Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez:

Ciudadana Presidenta, en ese mismo sentido…

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidenta, Presidenta, una moción de orden nada más.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Diputado, ya se cerró la lista de oradores, por favor respeten ustedes mismos los acuerdos, gracias.

El Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez:

Mire, es sobre eso, es que mire, no creo que sea necesario que someta a votación, porque no se contrapone la propuesta que hace el Partido Revolucionario Institucional. El ciudadano, el Diputado Luis de Guadalupe propone que se vaya a las Comisiones Unidas de Hacienda y Programación y Presupuesto. Las comisiones ya están instaladas y están trabajando el presupuesto que mandó el Ejecutivo, yo les pediría que los compañeros que trabajaron la propuesta la aterrizaran con más claridad, y que lo lleven a esta Comisión hoy mismo, en el transcurso de la tarde.

Muchas gracias Ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le pregunto nuevamente al ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez si se adhiere a todas las propuestas de todos los Diputados.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Sí, ya lo precisé, yo lo que quiero es que ya la comisión de presupuesto, pero también iniciativa del Gobernador estén de acuerdo que se fije una partida especial para este caso y lo que le pido Presidenta es que ya se sujete a votación si aceptan que se decrete que este asunto es de obvia y urgente resolución.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En virtud de lo solicitado por el Ciudadano Diputado Luis de Guadalupe, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea se trate este asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los Artículos 55 de la Constitución Política local y 75 del Reglamento Interior del Congreso y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente. En atención a que ninguna Ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quiénes estén por la afirmativa levanten la mano, la dispensa, y que cuente la Secretaría el número de votos y dé cuenta a esta Presidencia.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidenta, antes de que se haga la votación que se lea el Artículo 59 Fracción XXI de la constitución Política para esclarecer la votación que estamos haciendo ahorita porque no es facultad de este Pleno hacer esto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Instruyo a la Secretaría dar lectura al Artículo 59 de la Constitución Política.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Presidenta, Presidenta, mire lo que pasa es que no hay claridad en la propuesta, por eso nuestra omisión del voto, yo digo que se aclare, que se aclare qué es lo que se va a votar y que lo más correcto es que se haga un análisis para no afectar los presupuestos ya establecidos, ya asignados. Entonces tiene que ser una revisión minuciosa de tal manera que se dé respuesta clara a ese presupuesto que se va a aprobar.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Diputado, le aclaro que en primera instancia se está sometiendo a votación del Pleno la dispensa, que es de obvia y urgente resolución.

La diputada Margarita García García:

Presidenta, Presidenta, le pediría la palabra, si me lo permite.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante.

La Diputada Margarita García García:

Siento que esto no lo puede someter a consideración. Esto requiere, Presidenta, y Compañeros y Compañeras Diputadas, de un análisis profundo. Efectivamente, tenemos pleno conocimiento que han sido defraudados miles de personas y como ya lo comentaron los anteriores Diputados y Diputadas, hoy, el Gobierno y nosotros como pueblo de Oaxaca, no podemos solamente cargar una responsabilidad que venga a afectar, dentro del presupuesto, para obras o para situaciones que se vayan a designar para el pueblo de Oaxaca. Tenemos que incluir, inclusive a todos y a todas las defraudadas, por eso yo considero que esto se tiene que ir a comisiones, para que se haga un análisis profundo, aquí nosotros no podemos ya aprobar ni decir que va un presupuesto para las cajas, puesto que además esto es muy delicado. Lo que se tiene que pedir y exigir también, es que se aplique la Ley a quienes ya se ha visto que defraudaron porque, efectivamente, muchos defraudados, sus dineros han quedado en las campañas políticas de algunos partidos, por lo que hoy el gobernador y el pueblo de Oaxaca no puede seguir cargando con estas atribuciones ilegales que se dieron y

que hoy no lo podemos aprobar, Presidenta, por eso yo le pediría, con todo respeto, que se turne a comisiones y que se haga ese análisis profundo.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le aclaro Ciudadana Diputada que se está sometiendo a votación en carácter de urgente y de obvia resolución, para que posterior se vaya a la comisión que le corresponda, la cual fue a petición del Diputado Luis de Guadalupe

El Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez:

Presidenta. Nada más para precisar. Todos coincidimos en que se vaya a la comisión, ¿no?, y ¿por qué pedimos que se vaya a la comisión?. Coincidimos con los compañeros defraudados, coincidimos con el Diputado Luis de Guadalupe. Pedimos que se vaya a comisión porque en el punto de acuerdo no habla de una suma total para que se exhorte al Ejecutivo, no hay cifras, de tal manera, las comisiones unidas tienen que trabajar porque además tienen el presupuesto ahorita en el Congreso. Trabajar una propuesta, un monto, para ver cuánto se le puede asignar, si es posible.

Muchas gracias.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto expresa:

Presidenta, nada más, pido la palabra.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante diputado.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto expresa:

Presidenta, nada más, para esclarecer, igualmente nosotros estamos a favor de la propuesta de nuestro compañero, nada más para esclarecer que no se votó por la dispensa, no se vota por la dispensa porque no es facultad de este Pleno y cito el Artículo 59 de la Constitución Política del Estado, que dice que son facultades de la Legislatura, y me remito a la Fracción XXI, que dice: Decretar anualmente, a iniciativa del Ejecutivo los gastos del Estado.

Entonces no le podemos poner un monto en el Pleno, tiene que turnarse a Comisiones y, efectivamente, las comisiones analizaremos, junto con presupuesto y hacienda, el que cuánto sería y daremos el análisis exacto en base a los datos que se presenten hasta dónde se pueda ver, dentro del presupuesto, esta cantidad.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañera Presidenta, es correcta la propuesta que hace el compañero Diputado, porque incluso la propuesta que presenta de punto de acuerdo el Compañero Diputado Luis de Guadalupe reza en la parte final: “así también le pido a este Honorable Pleno que se turne esta petición a las Comisiones Unidas de Hacienda, Programación y Presupuesto, para que lo tomen en cuenta y formen la partida especial, conforme lo permitan los Lineamientos Constitucionales y Legales para el pago que corresponda para los ahorradores defraudados”. Eso dice la propuesta de Luis de Guadalupe, luego entonces yo creo que se ha generado aquí un consenso de turnarlo a las comisiones, que las comisiones lo analicen responsablemente y encontremos, tratemos de encontrar una solución integral. No se trata de mandarlo a la congeladora.

Muchas gracias compañera Presidenta

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias diputado. En atención a que no fue aprobada la dispensa, se turna a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Programación

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Señora Presidenta, pero yo hice la propuesta que también fuera a la comisión de Administración de Justicia, Administración de Justicia, Hacienda y Presupuesto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se turna a las comisiones que aclara la Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez.

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Presidenta, es importante que solicite usted a esta Soberanía la dispensa de trámite por obvia y urgente resolución porque creo que en la propuesta del compañero Luis de Guadalupe, los dos párrafos finales están invertidos, primeramente es la dispensa de trámite y luego el turno que apunta el Diputado Flavio Sosa.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le recuerdo que ya se sometió a votación y no alcanzo el número de votos que se requiere que es de las dos terceras partes.

El Diputado Raúl Bolaños Cacho:

Fue con una propuesta Presidenta, yo creo que puede, si hay voluntad de los Compañeros Diputados, solicitarnos la dispensa de trámite para que cubramos todo el aspecto legal.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Miren compañeros, es una precisión, si leen el documento, al principio estoy pidiendo, el punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo, y de esa parte es lo que pido que se decrete que es asunto de urgente y obvia resolución, de esa parte, y luego pido que se, por lo que hace a lo demás, se mande a las Comisiones Unidas, por eso estoy de acuerdo con los demás compañeros, pero ya se hizo aquí un "chilaquil" y veo que no hay voluntad para que se meta de inmediato en el presupuesto esa partida, ¿cómo se va a meter?, ¿con qué datos? Concuerdo con Basaldú, pues con los que generen las comisiones, pero son dos puntos, lean bien el documento, lo leí, primero es el punto de acuerdo para que el Ejecutivo también haga la propuesta y en esto está la votación, de que se decrete que es de obvia y urgente resolución y dispensa de trámites a toda comisión y después viene el otro punto, donde ya se va a las comisiones unidas para que analicen números, precisen a quiénes se van a favorecer o a beneficiar, ya con datos concretos, por favor compañeros, pero si ustedes consideran que no, pues hagan lo que quieran.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Esta Presidencia ya sometió la petición al Pleno, por lo tanto esta Presidencia lo turna a las comisiones de Hacienda de Presupuesto y Programación y a las Comisiones que solicitó la Diputada Carolina Aparicio.

Se pasa al cuarto punto del Orden del Día. **LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR EL QUE REMITE PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES NO SE OSTENTEN CON UN TITULO INEXISTENTE**.

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Ciudadanos Diputados de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez Diputado integrante de la LXI Legislatura constitucional del Estado con fundamento en los Artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 de la Ley Orgánica del Congreso y 70 del Reglamento Interior. Por medio de la presente vengo a proponer a esta soberanía proyecto de punto acuerdo en los siguientes términos:

Único.- Se haga atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, para que implemente los mecanismos necesarios, para que todos los funcionarios de su gabinete no se ostenten con los títulos profesionales o académicos que no tienen, so pena, de proceder contra ellos legalmente, ya en la vía administrativa, ya en la vía jurisdiccional.
Es cuanto, Ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En términos del Artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso , se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez para ampliar los fundamentos de su proposición.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Ojalá este sí pase porque luego se originan malas interpretaciones. Independiente de que lo que voy a dar lectura son disposiciones legales y no están a discusión sino que deben ser cumplidas por todo funcionario, si es muy importante en vías de recordatorio y sobre todo si se acepta por este Pleno el punto de acuerdo con mayor razón habrá precisión el cumplimiento de esas disposiciones legales; el punto de acuerdo es el siguiente: Que se haga atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Gabino Cué Monteagudo para que implemente los mecanismos necesarios, para que todos los funcionarios de su gabinete, no se ostenten con los títulos profesionales o académicos que no tienen, so pena, de proceder contra ellos legalmente ya en la vía administrativa, ya en la vía jurisdiccional, esta petición encuentra su fundamento en los siguientes hechos o disposiciones legales.

Uno.-En la Ley para el ejercicio Profesional del Estado de Oaxaca se establece en el Artículo 13 que para ejercer en el Estado cualquiera de las profesiones a la que se refiere el Artículo 5° de la presente Ley se requiere Fracción II poseer la cedula profesional correspondiente o haber obtenido la autorización excepcional a que se refiere un Artículo que sigue después del Artículo 5°. El Artículo 18 dispone que los profesionistas o quienes tengan derecho a ejercer una profesión en términos de esta Ley al promover públicamente sus servicios por cualquier medio deberán cuidar de no incurrir en prácticas mercantilistas debido en todo caso expresar la profesión que ostenta, la institución educativa en la que hubiese obtenido el título profesional y el número de la cedula o autorización correspondiente. El Artículo 22 de la misma Ley dispone que en términos de esta Ley y su Reglamento queda prohibido a toda persona que sin tener título profesional cedula o

autorización para ejercer alguna profesión reglamentada se atribuya ese carácter, ejerza o suscriba como tal cualquier documentación, los profesionistas al suscribir cualquier documentación en el ejercicio de su profesión deberán invariablemente expresar el número de cedula o de autorización correspondiente, así mismo queda prohibido a los empleados y servidores públicos suscribir documentos públicos ostentando una profesión sin tener titulo legalmente expedido que acredite la misma.

Finalmente el Artículo 25 de esa Ley de ejercicio profesional dispone que se concede acción popular para denunciar a quien sin título u autorización legalmente expedida ejerza algunas de las profesiones señaladas en el Artículo 5° de esta Ley.

El Código Penal para el Estado de Oaxaca establece el tipo penal de usurpación de funciones públicas o de profesión la Fracción II del Artículo 233 dispone que se sancionará con prisión de un mes a cuatro años y multa de seis a treinta y cinco días al que se atribuye el carácter de profesionista sin tener titulo legal y ejerza los actos propios de la profesión en el capítulo relativo a los delitos cometidos por funcionarios y empleados de la Administración Pública Estatal y Municipal o descentralizada el Código Penal trata lo relativo al ejercicio indebido y abandono de funciones dice el Artículo 205 que se impondrá de dos meses a dos años de prisión y multa de quinientos a cinco mil pesos a los funcionarios y empleados públicos a gentes de gobierno o sus comisionados que incurran en cualesquiera de los delitos siguientes:

Uno.-Aceptar un cargo o empleo y tomar posesión de el sin reunir los requisitos que establezcan la Constitución Local o las Leyes respectivas
Dos.-al que ejerza las funciones de un empleo o cargo o comisión sin haber tomado posesión legitimo del mismo o sin llenar todos los requisitos legales.
Tres.-La Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Oaxaca y sus Municipios establecen en el Artículo 7° que son sujetos de juicio político los Diputados del Congreso, los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado los titulares de las Secretarias y el Procurador General de Justicia del Estado, procede el juicio político cuando se afecten los intereses fundamentales del Estado y el Artículo 8° de esa Ley de Responsabilidades dice que redundan en perjuicio los intereses fundamentales del Estado y de su buen despacho Fracción V la usurpación de funciones.

Por todo lo anterior, solicito al pleno la aprobación de la presente propuesta de punto de acuerdo dirigido al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que haga esa vigilancia de sus funcionarios y en atención a la importancia del punto de acuerdo, solicito que este punto se trate de obvia y urgente resolución con dispensa de trámite.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:
Quienes deseen hacer el uso de la palabra alcen la mano e instruyo a la Secretaría abrir la lista de oradores y una vez cerrada la lista, ya no se abrirá más. Se cierra la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra al diputado Germán Rojas Walls.

El Diputado Germán Rojas Walls:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados. Representantes de la prensa. Señoras y señores. Hoy quiero dar el posicionamiento de nuestra Fracción Parlamentaria, del Partido Revolucionario Institucional, con respecto a la propuesta con punto de acuerdo presentada por el Compañero Diputado Luis de Guadalupe, para exhortar al Ejecutivo del Estado para que los titulares de su Gabinete Legal y Ampliado que no cumplan con el Artículo 14 de la Ley Orgánica del Ejecutivo, no se ostenten con un título inexistente. Independientemente de que en nuestro Código Penal del Estado de Oaxaca, en su Artículo 226, Capítulo II, Título X de falsificación de documentos, ahí se marca la sanción correspondiente. También, en relación a la Ley de Ejercicio Profesional ya manifestada por el Diputado en sus Artículos 13, 18, 22 y 25. Con esto quiero manifestar el total apoyo de nuestra Fracción a dicho exhorto, pero nosotros vamos más allá, y le solicitamos el respeto al Artículo 14, pero en todas sus fracciones, no en lo particular, ya que como todos sabemos y está de más hacer señalamientos personales en el gabinete de Gabino Cué, hay más de dos que violan flagrantemente dicho Artículo, algunos de ellos por no contar con los requisitos requeridos en las Fracciones III y VI específicamente, ya sea por golpeadores de la manifestación más perfecta de la naturaleza de Dios, que es la mujer y otros por actos de corrupción más que comprobada pero, bueno, eso es todo bien sabido por todos.

Definitivamente, en la Fracción Parlamentaria del PRI, los integrantes estamos dispuestos a mantener una política de respeto y de acuerdos pero no toleraremos más dispensas a la Ley ya que al final de cuentas la dispensa es la autorización para faltar a lo obligatorio y, sobre todo en este caso, a lo reglamentado y ordenado por la Ley.

El Ejecutivo ha propuesto que las democracias modernas sustentan sus instituciones en principios de transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, mejora regulatoria, profesionalización y participación ciudadana en los asuntos públicos. De qué sirven nuevas estructuras administrativas tendientes a mejorar los principios rectores ya señalados por el Gobierno Estatal, si no se cumple con los requisitos enmarcados en el

Artículo 14 de la nueva Ley del Poder Ejecutivo vigente.

La profesionalización entiendo que su objetivo es generar opciones para que los servidores públicos de la Administración Estatal les permita desarrollar con un mayor grado de eficiencia las funciones encomendadas, así como para su desarrollo institucional, lo que contribuye a la modernización de la Administración Pública, a fin de ofrecer mejor calidad en los servicios que se proporcionan a la gente. La transparencia en la entrega de documentación para que acrediten haber cumplido con la Ley, sin engaños que impidan el buen tránsito de la transición democrática es primordial, no queremos más decepciones en los nombramientos del Gabinete y hay que señalarlo, esto sería el producto, también, de las alianzas partidistas con compromisos políticos o derivados también del nepotismo. Quienes no cuenten con un título o cédula profesional, han sido y quienes han sido condenados por delitos intencionales, llámese daño patrimonial a la nación o por violencia a la pareja o por despojo de bienes, con su honestidad a toda prueba, dignidad y profundo amor a Oaxaca pongan su renuncia, de lo contrario, solicitaremos al Gobernador del Estado, nos haga llegar a esta Honorable Legislatura la documentación que avale el cumplimiento al Artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, recientemente aprobada.

Quiero recordarles que fue el mismo Gabino Cué en su discurso, el primero de diciembre, en este mismo recinto, cuando en su toma de protesta como Gobernador se comprometió a cumplir y a hacer cumplir la Ley, es más, en su discurso dijo: “nada ni nadie por encima de la Ley”. Por eso es que hoy, ante esta Honorable Tribuna, solicito al Gobernador que se conduzca con la congruencia o sino, que nos explique qué sentido tuvo haber aprobado esta reforma a la Ley en el Artículo 14 de ese mismo Poder Ejecutivo. Congruencia señor Gobernador, hay que respetar nuestras ideologías y principios, pero sobre todo hay que respetar la Ley.

Es cuanto, Señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Tomas Basaldú.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Muchas gracias Ciudadana Presidenta, Compañeras y Compañeros Diputados en sesiones pasadas Diputados del grupo parlamentario del PRI hablamos y discutíamos de los exhortos de organismos autónomos al poder ejecutivo y ahora hay que exhortar al ejecutivo en la pasada sesión decían que no, pero bien, quiero expresar a nombre del Grupo Parlamentario del PRD que no compartimos el exhorto al ejecutivo al Licenciado Gabino Cué, y no lo compartimos porque en la misma exposición que nos hace el Licenciado Luis de Guadalupe a quien aprecio mucho, dice: “para quien implemente los mecanismos necesarios para que todos los funcionarios de su gabinete no se ostenten con los títulos profesionales o académicos que no tiene”, y también nos señala que la Ley para el Ejercicio Profesional del Estado en su Artículo 22 dispone que en términos de esta Ley y su reglamento queda prohibido a toda persona que sin tener título profesional, cédula o autorización para ejercer una profesión reglamentada se atribuya ese carácter o ejerza o suscriba como tal cualquier documentación, asimismo, queda prohibido a los empleados o servidores públicos suscribir documentos públicos ostentando una profesión sin tener titulo legamente expedido que acredite la misma, el Artículo 25 que dispone la misma Ley que se concede acción popular para denunciar a quien sin título o autorización legalmente expedidos ejerza alguna de las profesiones señaladas en el Artículo quinto de esta Ley, es decir; ¿por que tiene que ir el exhorto al Titular del Ejecutivo?, él no está usurpando ninguna función, en todo caso compartiríamos el exhorto a los funcionarios que se ostenten con dicha profesión y no la tenga.

Por lo tanto Compañeras y Compañeros Diputados a nombre del Grupo Parlamentario del PRD les pedimos respetuosamente retiren el exhorto y en determinado momento hacer un exhorto a los funcionarios que se ostenten con dicha profesión y no la tengan, no olvidemos que en el pasado un Secretario General de Gobierno de la pasada administración se ostentaba como abogado sino mal recuerdo y firmó documentos oficiales, por lo tanto yo plantearía Ciudadana Presidenta que si se hace el exhorto pueda hacer a los funcionarios que se ostenten con dicha profesión.

Muchas gracias por su atención.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le solicito que pase su propuesta a esta Presidencia, diputado Tomás Basaldú. Muchas gracias.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Bueno con su permiso señora Presidenta, Diputadas y Diputados alguien por ahí dice que los perros recién nacidos tardan quince días en abrir los ojos, al parecer aquí algunos tardaron ocho días, hace ocho días precisamente avalaron a la persona que ahora imputan, avalaron, dije, porque en ningún momento aprobé el perdón de sus papeles, como lo quieran llamar, ni el cargo que ella iba a ostentar, bueno, pero como la Ley

en el Estado de Oaxaca ha dejado las resacas violatorias de los pasados sexenios, a la mejor llegaron contaminados y volvimos a caer en la ilegalidad, ¡Qué bonito se escucha! ¡Qué bien se siente uno!. Pero esto, compañeros, debió haber sido hace ocho días a estas horas en este lugar y permitido por los mismos canales que aquí están. Luego entonces, Señores y Señoras Diputadas el Congreso del Estado no es Ministerio Publico para venir aquí para poner las quejas y las demandas; segundo, dejemos a un lado, tal vez, ese papel de mártires que ahora si nos quitamos la viga que traemos y por una pajita hay que molestar yo creo que ese tiempo ya paso en el dicho se dice vamos a trabajar unidos y por el bienestar de Oaxaca, habemos Diputados que traemos ese verdadero compromiso de querer la reconciliación de nuestro pueblo, de querer la tranquilidad de los pueblos, pero es vergonzoso que estemos jugando a burlar y no burlar la Ley Señores Diputados aquí hay grandes políticos y los reconozco toda su vida han sido políticos me extraña que siendo tan sabihondos hace ocho días se hayan dejado engañar y levantaron la mano pues, pero dicen que de los arrepentidos quiere Dios señores, yo quisiera decir aquí que igual que otros asuntos se estuviera aquí nombrando una Comisión hay que soñar recuerden que se sueña, que se investiguen no solo a los que están iniciando en este mes en estos quince días de trabajo, el sexenio pasado, los otros sexenios, los otros y los otros, que vergüenza le daría al pueblo de Oaxaca enterarse de toda la suciedad que existe en lo poderes, soy muy sincera para decirlo, yo quiero volver a mi región, a mi pueblo y ver de frente a mis paisanos y comerme un taco de frijoles como siempre lo he hecho, pero con dignidad Señores y Señoras Diputadas no permitamos que nadie nos vea la cara, hace ocho días se las vieron a ustedes porque a mi no yo no voté, luego entonces, si revisamos la Constitución Política de nuestro Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el Artículo 83 no dice nada, ahí no nos pone títulos, ni cédulas y como la Ley es tan violada, puede ser que por ahí se estén agarrando los que quieren o son funcionarios.

Ojo, si pedimos equilibrio hay que demostrarlo, si pedimos congruencia luego entonces vamos a hacer congruentes con lo que decimos y con lo que hacemos no sea que por ahí en lo oscurito se diga si y al rato siempre no.

Es cuanto, señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al diputado proponente del punto de acuerdo.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañeras y Compañeros independientemente de las consideraciones que se puedan verter al respecto yo les pido que nos centremos en el tema que nos ocupa en este punto del orden del día. En lo que dice el compañero Basaldú es una reflexión bastante importante, pero si acudimos a la teoría de la división de poderes vamos a encontrar de que solamente debe haber coordinación entre iguales, esta Legislatura no se puede dirigir a los funcionarios menores, tiene que ser de poder a poder por eso mi exhorto es de esta Legislatura hacia al Titular del Poder Ejecutivo y que sea él quien instruya a sus subordinados a que no se ostenten con los títulos que no tienen, esa es la consideración compañeros y por eso para mí el exhorto es el mecanismo de comunicación de coordinación entre poderes no podemos nosotros ir con los Secretarios porque son subordinados del Ejecutivo.

La diputada Margarita García García:

Si me permite Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante.

La diputada Margarita García García:

Con su permiso Presidenta de la Mesa. Diputados y Diputadas, público que nos acompaña.

No cabe duda que después de aprobar algunas cosas nos arrepentimos. Para poder hablar y para podernos arrepentir, hay que permanecer en la congruencia. Hemos hablado de pluralidad, hemos hablado que Oaxaca quiere paz y yo quiero exhortarlos a que verdaderamente haya esa paz, que tanto anhelamos los oaxaqueños y las oaxaqueñas y me voy a dirigir directamente a los compañeros, al compañero que subió del PRI, donde hoy viene, ataca y dice y quiere también exhortar. Yo creo, compañeros, que aquí no hay que exhortar, aquí hay que apegarnos a la Ley. Hace ocho días, en sesión, sustituían la Ley Orgánica por la Constitución, hoy quieren sustituir una cosa por otra.

Compañeros y compañeras, el pueblo de Oaxaca nos pidió no dedazos en este Congreso. Nos pidió que fuéramos congruentes, si el pueblo de Oaxaca estuviera viendo esta transmisión, de muchos de nosotros se avergonzaría, de muchos hoy diría: “Qué arrepentidos estuviéramos por haber dado este voto”.

Anteriormente yo era de cada ocho días de decir, se lleva esto en dos o tres horas, porque daban instrucciones y así era, nos pareciera o no nos pareciera.

Compañeras Diputadas y Diputados, yo les preguntaría con todos los argumentos que hoy

quieren dar y que quieren exhortar al Gobernador, yo no lo voy a exhortar al Gobernador. El Gobernador tiene toda mi confianza y tiene todo mi respeto, porque él no ha fallado, quienes han fallado han sido quienes se ostentan con un título, quienes dicen tener documentos y no cumplen. El Gobernador ha confiado en cada una de las mujeres y de los hombres para que puedan gobernar y hace ocho días, quiero decirles, que me quedé callada porque yo siempre he dicho que cuando tocan a una mujer, no podemos estar en contra de la mujer, porque tenemos derechos, y hemos luchado mucho las mujeres porque se nos respete tal como somos y, efectivamente, no se necesita una profesión para poder ejercer los cargos y los mandos que nos den.

Con todo respeto las mujeres tenemos una gran capacidad para demostrar muchas cosas más que en algunos no demuestran, pero yo si quiero pedirles que la Fracción Parlamentaria de Convergencia no exhorta al Gobernador, ni exhorta a las funcionarias ni a los funcionarios, se apegará siempre a la Ley y en estos momentos nosotros nos apegamos a la Ley Orgánica y nos seguiremos apegando a las Leyes que los ciudadanos y las ciudadanas han conocido que nosotros hemos aprobado.

Yo les pediría Señores Diputados y Señoras Diputadas que no nos queramos venir a desgarrar las ropas, que no queramos venir a hacer populismo, que no queramos venir hoy a querer quedar bien con el pueblo de lo que ya se hizo.

En la vida, hay que enfrentar y hay que decir me equivoqué, es de sabios reconocerlo, yo nada más les preguntaría, ¿Los obligó el señor Gobernador a que ratificaran a una persona?, porque a mi no me obligó, a mí nunca me va a obligar, nunca me va a dar línea, porque él ha hablado y ha dicho que este es un poder autónomo, y que aquí no hay línea, señoras y señores, entonces seamos congruentes y seamos respetuosos de esta Tribuna, seamos respetuosos de ese pueblo de Oaxaca que está pidiendo y está exigiendo congruencia con lo que se dice y se hace.

La historia queda grabada nuevamente, yo les pido, compañeros y compañeras que dejemos esa historia bien grabada con la congruencia, con lo que decimos y hacemos y que no nos dejemos aquí llevar por el populismo, por esto, porque yo sí vuelvo a preguntar, ¿Acaso el gobernador los obligó?, ¿Acaso vino a decirles que ratificaran a una persona porque no teníamos en las manos el título? Creo, a mí y a mi Fracción nunca nos obligaron.

Es cuanto, señoras y señores.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias diputada.

Señora Presidenta, si me permite el uso de la palabra.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Había que centrarse en el tema que nos ocupa, aquí la Fracción de Acción Nacional a través del Diputado Luis Guadalupe estamos solicitando hacer un exhorto al Ejecutivo. como ya se fundamentó en los considerandos que él hizo, es interesante las exposiciones que hacen aquí los compañeros, pero la petición que nosotros hacemos es conforme a la Ley, si aquí estamos defendiendo, estamos para hacer y defender la Ley, Acción Nacional se apega a ella y precisamente porque la Ley nos faculta solicitamos este exhorto que los funcionarios públicos, que él instruya o exhorte a sus funcionarios públicos a que no se ostenten con titulo que no tienen.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias diputado.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Ciudadana Presidenta, si me permite.

¿Hay más diputados que quieran hacer uso de la palabra?. Tenemos toda la tarde, adelante.

El Diputado Tomas Basaldu Gutiérrez:

Con el permiso de la mesa.

Muchas gracias. Compañeras y Compañeros Diputados.

Yo quiero insistir en que no hagamos el exhorto al Gobernador del Estado, porque no ha infringido la Ley, no hay ningún argumento legal que haya violado el Gobernador del Estado, por lo tanto, nosotros no podemos coincidir, con todo respeto, con mis compañeros que me antecedieron en que hagamos un exhorto. Miren, el Gobernador le puede decir a algún funcionario: “sabes qué, no te ostentes como abogado, como médico”, pero la persona lo puede hacer de manera personal, está en todo su derecho de violar la Ley, por lo tanto, aquí la misma Ley establece que amablemente, amablemente nos ilustró aquí el Diputado Luis de Guadalupe, podemos denunciar a ese funcionario pero además no nada más a ese funcionario, Compañeras y Compañeros Diputados, a cualquier persona, cualquier ciudadano que se ostente una profesión y no la tenga, lo podemos denunciar.

No veo yo el interés de algunos compañeros Diputados de hacer el exhorto al Ejecutivo, y en todo caso, aceptando sin conceder, lo que decía

nuestra compañera Diputada de Convergencia, hagamos un exhorto a los funcionarios de Gobierno, a los funcionarios de Gobierno que se estén ostentando con algún título, hagamos un exhorto, pero es más, si algún Compañero Diputado conoce de un caso, pues hay una instancia legal que puede presentar su denuncia y está en todo su derecho de hacerlo.

Muchas gracias, Compañeras y Compañeros Diputados.

Gracias.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:
Compañera Presidenta, si me permite el uso de la palabra.
Adelante diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo quiero invitar a mis Compañeras y Compañeros Diputados a que elevemos el nivel del debate, con todo respeto y quiero exhortar a los que exhortan a que acudan al Ministerio Público y que denuncien si alguien está infringiendo la Ley, así de sencillo. Si algún funcionario público o saben de algún Secretario del Ejecutivo que esté infringiendo la Ley, acudan al Ministerio Público, ahora ya tenemos una nueva Procuraduría, para que acudan, denuncien y se castigue en el ejercicio de sus funciones como Ministerio Público, se siga el procedimiento jurídico. En la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo les podemos brindar asesoría jurídica.

Muchas gracias.

El Diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:

Por respeto señora Presidenta. Yo quisiera exhortar a todos los compañeros. Tenemos mes y medio y no hemos legislado nada a favor del pueblo, nos hemos ido con una Ley que si se la aprobamos, no la aprobamos, pero nada a favor del pueblo. Si es profesionista o no es profesionista, solito va a caer por su propio peso, pero señores, les pido por favor, que ya nos pongamos a trabajar, citamos a las once y empezamos a las tres y tenemos mes y medio y no hemos legislado nada mas que lo único nuevo a favor es lo de las cajas de ahorro, de ahí no he visto nada compañeros.

Los exhorto a todos a no estar perdiendo el tiempo aquí.

Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias ciudadano diputado. ¿Hay algún otro Diputado que quiera hacer uso de la palabra?.

En virtud de lo solicitado por el Ciudadano Diputado Luis de Guadalupe, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea que se trate este asunto con el carácter de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los Artículos 55 de la Constitución Política Local y 77 del Reglamento Interior del Congreso, y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente.

En atención a que ninguna Ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba que se trate de urgente y de obvia resolución. Quiénes estén por la afirmativa levanten la mano.

Les recuerdo que se necesitan las dos terceras partes. Le Instruyo a la Secretaria tomar el número de votos. Por favor Ciudadanos Diputados mantengan la mano.

Tomando en consideración que no se reúne el voto a favor de las dos terceras partes de los Diputados presentes, siendo el total de la votación fue de veintitrés votos, debiendo haber sido veintisiete, como lo dispone el Artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso, se rechaza que el presente asunto se trate como de urgente y obvia resolución y, por lo tanto, se ordena turnar el asunto a la Comisión Permanente de Educación.

Se pasa al quinto punto del orden del día: **LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS POR EL QUE REMITE PROPUESTA PARA QUE EL PLENO ACUERDE QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN CONSIDERE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO EJERCICIO 2011 UNA PARTIDA ESPECIAL DESITINADA A EX BRACEROS DEL ESTADO.**

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Es un oficio suscrito por el Diputado Licenciado Maximino Vargas Betanzos del Distrito catorce de San Pedro y San Pablo Teposcolula fechado el día catorce de diciembre dirigido a la Presidenta de la Mesa Directiva de LXI Legislatura del Estado y dice así: Adjunto al presente remito a nombre de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios Iniciativa con Proyecto de Acuerdo con el objeto de que se sirva incluirla en el orden del día para la Sesión del día quince de diciembre del dos mil

diez, solicitando a su vez que dicho punto de acuerdo sea aprobado en su caso por el Pleno y se remita a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. Firma el Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En términos del Artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso la Diputada Presidenta le concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Maximino Vargas Betanzos para ampliar los fundamentos de su proposición.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y Compañeros Diputados.

Los Ciudadanos Diputados; Aleida Tonelli Serrano Rosado, Carlos Martínez Villavicencio, Juan Mendoza Reyes, Tomás Basaldú Gutiérrez, Maximino Vargas Betanzos, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de esta Legislatura, con el derecho que nos otorgan los Artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 66 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, nos permitimos proponer a esta Soberanía punto de acuerdo para que se remita a la Comisión de Presupuesto y Programación, fundándonos en las siguientes consideraciones: Durante la segunda guerra mundial, los Estados Unidos de Norteamérica requirieron a México mano de obra para cubrir sus necesidades laborales.

Para ello, el Gobierno de México y el de los Estados Unidos, negociaron y asignaron el acuerdo correspondiente para el reclutamiento, traslado y legal estancia de aproximadamente cinco millones de trabajadores mexicanos, llamados braceros, que durante el período comprendido del año de 1942 a 1964 cubrieran la carencia de mano de obra que afectaba la economía americana, principalmente en los ramos agrícolas y en el del transporte ferroviario, estimándose en cinco mil los ex trabajadores migratorios oaxaqueños, con derecho a recibir el pago compensatorio, es decir, que cuentan con documentos fehacientes que les acreditan tal condición. Como parte de los acuerdos entre estos dos países, se instituyó un fondo de ahorro obligatorio, reteniéndoles el diez por ciento del salario que percibían, estableciendo que este recurso económico les sería entregado de retorno a sus lugares cuando ellos regresaran.

Sin embargo, estos convenios binacionales no fueron cumplidos y los trabajadores migratorios de diferentes estados de la república, dentro de ellos muchos oaxaqueños, no recibieron las cantidades de este fondo de ahorro que por derecho les correspondía. El veinticinco de mayo del 2005, mediante decreto se crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores migratorios Mexicanos, contemplándose el pago de treinta y ocho mil pesos, a pagos diferidos de cuatro mil, en diez años, cantidad que no se acerca a la deuda real, además de excluir a miles de estos trabajadores, y tal vez, cinco mil más que no estaban registrados por no reunir estos requisitos que se les exigía, dejándoles la carga de la prueba a muchos de ellos, ya que las instancias federales tienen los documentos probatorios y no fueron exhibidos.

El veintidós de abril del 2008, se adicionan y se derogan diversas disposiciones de la Ley que crea dicho fideicomiso, indicando: ”las aportaciones que a título gratuito realicen al patrimonio del fideicomiso, las entidades federativas que así lo convengan con el propio fideicomiso, podrán beneficiar preferentemente a los trabajadores migratorios de la respectiva entidad federativa, sujetándose al orden de prelación señalado en el orden y en la Fracción III del Artículo cinco de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos”. No debe de pasar desapercibido que la fuerza y el trabajo y el ahorro que presentaron estos trabajadores fue determinante para apoyar la economía interna y el desarrollo de nuestras comunidades oaxaqueñas en ese entonces. Por eso, consideramos que es un acto de justicia social, compensatoria, dado que estos ex trabajadores migratorios, en su mayoría, tenían más de setenta y cinco años, padecen de enfermedades, no cuentan con recursos para atenderlas, por lo que consideramos una retribución mínima que el Estado debe de hacerles y el pueblo de Oaxaca también. Considerando que a todas luces es una demanda justa, formulada por los trabajadores migratorios, que laboraron en Estados Unidos de Norteamérica durante los años de 1942 a 1964.

Consideramos que su petición no contraviene al derecho y, toda vez que la propuesta se presenta en el momento oportuno, solicitamos se turne a la Comisión de Presupuesto y Programación, en razón de encontrarse en estudio en dicha comisión el presupuesto de egresos del 2011, próximo a aprobarse, y en él se puede incluir una partida destinada a apoyar a los trabajadores migratorios, que a todos nos consta que no ceden en su lucha de que se les entregue lo que por derechos les corresponde.

En razón de lo expuesto y fundado, los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, para su aprobación, en su caso, el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Se remite a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para que se incluya en el Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2011, una partida por la cantidad

de veinte millones, destinada exclusivamente para los primeros mil trabajadores o ex trabajadores migratorios del Estado de Oaxaca de los cinco mil que se tienen censados hasta el día de hoy, en el Estado de Oaxaca, entregándosele, a título gratuito, la cantidad antes señalada al Fideicomiso que administrará el Fondo para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos, para el pago del adeudo, o en su defecto, se opere a través del mecanismo que el Ejecutivo determine al efecto.

Gracias Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En los términos que señala el Artículo 26 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, la Diputada Presidenta Solicita se turne a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

Se pasa al sexto punto del Orden del Día. **LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA SE PRONUNCIA EN CONTRA DEL ALZA AL PRECIO DE LA TORTILLA Y EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE CONSTITUYA UN GABINETE CUYO OBJETIVO SEA TRAZAR EL PLAN DE ACCESO ALIMENTARIO SUSTENTABLE, QUE GARANTICE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. DE LA MISMA MANERA SE LE EXHORTA PARA CREAR UN FIDEICOMISO PROMOTOR Y REGULADOR DE LA CADENA MAÍZ-TORTILLA, CUYOS OBJETIVOS SEAN PREVER UNA RESERVA ESTATAL DE MAÍZ EN CASO DE CONTINGENCIA Y PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EQUIPAMIENTOS A PRODUCTORES, TORTILLEROS Y MOLINEROS, MOTIVANDO LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO DE TORTILLA DE CALIDAD AL MEJOR PRECIO, EXHORTANDO TAMBIÉN AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE ETIQUETE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL PROGRAMA "MI TORTILLA" Y SE INSTRUYA A QUE LAS COMISIONES DE FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL Y LA COMISIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA, EN COMISIONES UNIDAS, DETERMINEN ACCIONES Y PROPUESTAS QUE PERMITAN, DESDE EL LEGISLATIVO, APOYAR A LAS FAMILIAS OAXAQUEÑAS FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DEL INCREMENTO DEL PRECIO DE LA TORTILLA.**

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca.
15 de diciembre del dos mil diez.

CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
PRESENTES.

Por medio del presente, nos permitimos presentar la iniciativa de punto de acuerdo sometida a consideración del Pleno para su consideración y aprobación, en su caso, en donde se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal a fin de que a la brevedad posible formule y cree un Fideicomiso Promotor y Regulador de la cadena de maíz-tortilla.

Esperando contar con la aprobación positiva del Pleno para que este punto de acuerdo le reiteremos nuestras consideraciones distinguidas.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.
DIPUTADO PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
RÚBRICA.
DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO.
RÚBRICA.
Es cuanto Ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En términos del Artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Pavel Renato López Gómez para ampliar los fundamentos de su proposición.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

C. Presidenta de la Mesa Directiva. Diputados y Diputadas integrantes de la SEXAGÉSIMA PRIMERA Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Quienes suscribimos Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado y Pavel Renato López Gómez, integrantes de la Fracción parlamentaria del PRD de esta Legislatura, en nombre y representación de la misma, con fundamento en los Artículos 42, 44 Fracción XVII, 48 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 29 y 37 Fracción XVII inciso A de su Reglamento Interior, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Soberanía, un punto de acuerdo en atención a los siguientes antecedentes: Toda persona tiene reconocidos su derecho a la alimentación, por ser este uno de los derechos económicos, sociales, culturales determinados por la comunidad internacional. Esos derechos se encuentran garantizados, de forma genérica, en el Artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El derecho a la alimentación queda específicamente recogido en el Artículo 25. Cito: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que se le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios". Los nuevos fenómenos que padece la sociedad mundial, entre los que figuran la pobreza, la mala administración de la agricultura, los conflictos, las injustas Leyes que rigen el comercio internacional y el cambio climático, han provocado una crisis alimentaria, de la cual ningún país ha estado ajeno. Hoy, México es parte de las más graves y severas crisis, la alimentaria. La alimentación del mexicano está basada en el maíz, siendo su principal actor la tortilla. Su consumo asciende a trescientos veinticinco gramos diarios, y en las comunidades rurales provee el setenta por ciento del total de calorías diarias, así como el cincuenta por ciento de las proteínas.

El nuevo aumento a la tortilla, pese a que la negativa de la Secretaría de Economía Federal, hasta el día de hoy, la práctica se sostiene y que es impulsada por la Unión Industrial de Industriales y Molinos y Tortilleros. El aumento generará más hambre en las comunidades rurales y ciudades de nuestro Estado, sobre todo en aquellas donde el índice de desarrollo humano tiene valores similares a los de África. Pese a que a la Secretaría de Economía Federal ha señalado lo contrario, hoy en Oaxaca, el precio de la tortilla se sostiene en el aumento. En el año 2002, los hogares rurales gastaban el treinta y cuatro punto cinco de su ingreso, en el 2004, el treinta y uno y los hogares urbanos aumentaron su gasto del veintiocho punto nueve por ciento al treinta por ciento. En 1994, con un salario mínimo se podía comprar dieciséis kilos de tortilla, en enero del 2007, apenas.

Cinco de los principales factores del aumento son: La creciente demanda de maíz por parte de los productores de engorda en los Estados Unidos. El creciente porcentaje de la gramínea a la producción de etanol, impulsado por Estados Unidos, quien controla el setenta por ciento del mercado mundial del maíz, con la finalidad de obtener combustible alternativo. El incremento permanente del diesel, gasolina, gas y electricidad en el país. Los monopolios convertidos en intermediarios y acaparadores del maíz, en este país llamados MASECA, quien controla el ochenta y cinco por ciento de la harina de maíz, y CARGEC, la mayor comercializadora de alimentos en el mundo. La acumulación de maíz en espera de un precio alto por parte de estas comercializadoras, es decir, la especulación.

CONSIDERACIONES: Sin duda, el aumento de casi el cuarenta por ciento de su costo en Oaxaca generará una severa crisis. El salario mínimo en Oaxaca se encuentra en cincuenta y cuatro pesos con cuarenta y siete centavos por tanto, si el kilo de tortilla oscilara entre doce y quince pesos las familias oaxaqueñas con un salario mínimo diario, sólo podrían adquirir un promedio de cuatro kilos por día, sin considerar los gastos de la canasta básica familiar y los gastos de manutención de la familia. En Oaxaca existen once municipios con índice de desarrollo humano iguales a los de África y cincuenta y nueve con un muy bajo desarrollo humano. Si se considera que el índice de desarrollo humano contempla el acceso a servicios básicos, así como el ingreso per cápita familiar, este aumento a la tortilla pegará a estos municipios de manera importante, por tanto, esta Legislatura en términos del Articulado 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el Artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en atención a las consideraciones expresadas anteriormente, somete a su consideración y aprobación, tanto urgente como de obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo compuesto por seis numerales.

La LXI Legislatura se pronuncia en contra del alza del precio de la tortilla, ya que no se puede generar más pobreza y hambre en Oaxaca, mucho menos siempre que se trate de un producto de la canasta básica, siendo ésta la base de la dieta diaria de los oaxaqueños. Exhortar al Ejecutivo Estatal a constituir, a la brevedad, un gabinete para la seguridad alimentaria del estado de Oaxaca, con el objetivo de trazar un plan de acceso alimentario sustentable, básico para las comunidades rurales y comunidades urbanas, con alta y muy alta pobreza alimentaria. Exhortar al Ejecutivo Estatal a crear un Fideicomiso promotor y regulador de la cadena maíz-tortilla, que tenga dentro de sus objetivos, prever una reserva estatal de maíz en caso de contingencia, promover el acceso a la capacitación y transferencia de nuevas tecnologías y el equipamiento a productores tortilleros y molineros, así como motivar la producción y consumo de tortilla de calidad al mejor precio. Este Pleno instruye a que las comisiones de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal y Minera, por tratarse de su ámbito de competencia, a que en comisiones unidas determinen acciones y propuestas que permitan, desde el Legislativo, apoyar a las familias oaxaqueñas, frente a la problemática del incremento del precio de la tortilla. Exhortar al Ejecutivo Estatal para que se ponga en operativo el programa denominado Mi Tortilla, que consiste en el subsidio de dos pesos del Gobierno Federal por un peso del gobierno Estatal, logrando con esto el beneficio de la industria de la masa y la tortilla. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En virtud de lo solicitado por el Ciudadano Diputado Pavel Renato Gómez esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea se trate este asunto con el carácter de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los Artículos 55 de la Constitución Política local y 75 del

Reglamento Interior del Congreso y únicamente se somete a votación el proyecto de acuerdo correspondiente.

En atención a que ninguna Ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba que se trate de urgente y de obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano, la votación tiene que ser las dos terceras partes

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Perdón señora Presidenta, si me permite. Yo no sé si para su votación tenga que discutirse por urgente y obvia resolución el caso de los dos puntos anteriores fue porque así lo solicitó el proponente pero en ningún caso un punto de acuerdo debe ser para su discusión o para su votación sometido a este tipo de escrutinio en el caso de que si es o no de urgente y obvia resolución. Lla verdad es que es un trámite que se está haciendo mal y sobre todo porque en los dos casos anteriores primero se discutió, primero se debatió y luego se preguntó si era de urgente y de obvia resolución, es obviamente un trámite mal aplicado y no encuentro yo, al menos que alguien pudiera sacarme del error, no encuentro ningún fundamento para que un punto de acuerdo para su votación y su discusión o análisis tenga que ser sometido primero a una votación para tratamiento de urgente y obvia resolución, la urgente y obvia resolución es para otro tipo de asuntos y el problema es que si iniciamos así en esta Legislatura nos vamos a llevar como práctica legislativa estos tres años y es obviamente mal aplicado el criterio

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias diputado. Le informo que la petición fue solicitad por el ciudadano Diputado en su proposición.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Si Señora Presidenta, estoy de acuerdo, pero el problema es que los puntos de acuerdo deben ser sometidos a votación, independientemente de que lo solicite o no lo solicite el proponente, porque precisamente ese es el sentido y el contenido de un punto de acuerdo, que se discuta en el Pleno de la Cámara y se acuerde si procede o no procede, a partir de la votación. Con el candado que se está poniendo de poner como requisito previo que sea considerado de urgente y obvia resolución, pues no va a pasar ningún punto de acuerdo, ninguno va a pasar, como es el caso de los dos anteriores, de manera que me parece que es importante que quede claro que para la discusión, aprobación, votación en su caso y aprobación de los puntos de acuerdo, pues deben de someterse directamente a la consideración de esta Soberanía.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le suplico que haga su petición a la Junta de Coordinación Política para que sea un acuerdo de las fracciones parlamentarias.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Perdone compañera, la Junta de Coordinación Política no puede definir este tipo de cosas, con todo respeto, es una práctica, si nosotros iniciamos con esta práctica en este momento, de una vez, hay que asentarlo, no va a pasar ningún punto de acuerdo, ninguno, entonces no tiene sentido que estemos perdiendo el tiempo, la verdad, con pronunciamientos que al final no van a reunir las dos terceras partes. La votación de las dos terceras partes es muy claramente exigible en la Ley para los casos solamente que especifica, y en este caso, por supuesto que de ninguna manera se justifica.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias ciudadano diputado. Le recuerdo que esta Mesa solamente hace el desahogo del orden del día, la cual se somete también a consideración del Pleno y la petición del Diputado Pavel es precisamente que se obvie su punto de acuerdo, por lo cual se somete a votación si se aprueba o no… Nuevamente le pregunto a este Pleno… que se somete a consideración de esta Asamblea si se trate este asunto con el carácter de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los Artículos ya mencionados y para ello se requiere las dos terceras partes de la votación.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Una moción de orden, Presidenta, nada más antes de la votación, si pudiese acreditar por qué es obvia, por qué va a ser obvia y por qué se van a dispensar los trámites de esta moción el compañero que lo promueve. Nada más preguntarle para que también nosotros podamos tener los elementos para que se haga esa votación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante diputado, se le concede el uso de la palabra al promovente.

El Diputado Promovente Pavel Renato López Gómez:

Nada más para comentarle al Diputado Isaac que lo hice en tiempo y forma, que lo hice por escrito y

le pido a la Presidenta que le pueda instruir a la Secretaría que lea el Artículo 75 del Reglamento Interior.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Si, lo único que estoy pidiendo es que se acredite la obviedad y la urgencia y la obviedad, por favor, nada más.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Está acreditado en el punto de acuerdo Diputado Isaac… Presidenta, le solicito que lo someta a votación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le pregunto ciudadano diputado, lo tiene ahí en su… en la cual le fue entregado.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Si se puede leer nada más, para que no haya problema.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le solicito al promovente que lea el punto que está sometiendo a este Pleno.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Perdón pero yo subí a tribuna, entregué un documento por escrito y lamentablemente, si el Diputado Isaac no puso atención y le pasaron una copia del punto de acuerdo, le voy a solicitar que pues, le dé una lectura.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En atención, esta Presidencia somete para que se obvie la resolución con dispensa de todos los trámites. Quienes, quienes estén por la, por votación económica se pregunta si se aprueba que se trate de urgente y de obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano e instruyo a la Secretaría que cuente los votos. Una vez rechazado que el presente asunto se trate como de urgente y obvia resolución tomando en consideración que no se reúne el voto a favor de las dos terceras partes de los Diputados presentes como lo dispone el Artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso se rechaza que el presente asunto se trate como de urgente y obvia resolución y por tanto se ordena turnar el asunto a las comisiones unidas de Fomento Industrial, Comercial, Artesanal, Agropecuaria, Forestal y Minera.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Perdón Señora Presidenta, si me permite nuevamente, con todo respeto. No me ha quedado claro dónde está el fundamento para que un punto de acuerdo, para que sea sometido a votación, tenga necesariamente que ser tratado como de urgente y obvia resolución.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le instruyo a la Secretaría dé lectura al Artículo 75.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

No, ese no es aplicable, el 75 se refiere solamente a cuando son asuntos que deban ser tratados de urgente y obvia resolución. Lo que yo quiero saber es por qué un punto de acuerdo, para ser votado, necesariamente tiene que ser tratado de urgente y obvia resolución, porque repito, esto estanca el debate legislativo, esto atora las decisiones de este Congreso y obviamente no va a pasar ningún punto de acuerdo en estas condiciones.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias. Vamos a seguir con el desahogo del orden del día….

El Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez:

Si, nada más decirle que ya se votó y sí invitar al Diputado Fraguas para que ojalá en el transcurso de las semanas nos pongamos a trabajar para checar muchas cosas del Reglamento y la Ley Orgánica. Yo los invito para que nos pongamos a trabajar en ese tema. Que es muy importante. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se pasa al séptimo punto del Orden del Día. **LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE REMITE PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE NO DESPIDAN EN FORMA MASIVA E INJUSTIFICADA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO ADSCRITOS AL PODER EJECUTIVO ESTATAL.**

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca. 15 de diciembre del 2010.

CIUDADANO LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN.
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Solicito que el punto de acuerdo que anexo, sea incluido en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Congreso, que se llevará a cabo este miércoles quince de diciembre del dos mil diez, solicitando que sea tratado con dispensa de trámite por urgente y obvia resolución, conforme a los Artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 75 del Reglamento Interno del Congreso del Estado. Sin otro asunto que tratar, le refrendo mis respetos.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.
DIPUTADO FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ.
RÚBRICA.

Es cuanto, Ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:
En los términos del Artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Francisco Javier García López, para ampliar los fundamentos de su proposición.

El Diputado Francisco Javier García López:

Diputada Presidenta. Con su permiso. Compañeros y Compañeras Legisladoras y Legisladoras. Amigos de los medios de comunicación.

Atinadamente, el escritor y pensador ruso León Tolstoi escribía que es más fácil escribir diez volúmenes de principios filosóficos que poner en práctica uno solo de esos principios. Aún no llegamos a las quinientas horas de la actual administración y vemos con inusitado asombro lo fácil que significó hacer una serie de ofertas y compromisos que hoy, a la luz de numerosas decisiones y actos de gobierno, parecen difíciles de cumplir. No es el caso de la Secretaría General de Gobierno, tampoco de otros altos funcionarios que no han concluido sus estudios y carecen de documentación oficial que dé cuenta de su situación académica. No se trata de estos hechos controvertidos, temas que rayan en la frivolidad, me refiero a una temática de profundo y delicado significado, porque lastima fibras muy sensibles de un importante segmento de nuestro tejido social. Se trata de un acto de gobierno que, de consumarse, quebrantaría de facto importantes compromisos que el Gobernador Gabino empeñó con la sociedad oaxaqueña a lo largo de su campaña electoral, luego, en su discurso de toma de protesta, y ahora, como Titular del Poder Ejecutivo.

A lo largo de este año, en distintos foros y lugares, ante diversos sectores de la sociedad oaxaqueña, el hoy Gobernador del Estado se comprometió a ejercitar un gobierno de escrupuloso respeto a la legalidad, o como él mismo lo postuló en su discurso en su toma de protesta, hacer de la Ley un instrumento de justicia. Un compromiso, dijo, para encabezar un gobierno que ejerza contra cualquier forma de autoritarismo y opresión, que respete las libertades y derechos humanos de los oaxaqueños. Hace apenas unos días, el señor Gobernador nos aseguró también que nos esperaban seis años de trabajo arduo y de reconciliación.

Hoy, lamentablemente en menos de dos semanas, a través de hechos tangibles y documentados, nos damos cuenta, de que del dicho al hecho, hay mucho trecho, porque nuestro grupo parlamentario está informado y tiene debidamente documentada la instrucción del Licenciado Alberto Vargas Varela, Secretario de Administración del Gobierno del Estado, quien a través de la circular número SA001/2010, expedida el tres de diciembre del dos mil diez, ordenó el despido, a todas luces injustificado, de alrededor de diez mil servidores públicos de confianza, adscritos a todas las dependencias y entidades del Gobierno del Estado. Sólo setenta y dos horas bastaron para que el Gobierno del cambio, en contra sentido de los compromisos que en forma reiterada el señor Licenciado Gabino Cué asumió con la sociedad, mediante expedición de una circular con treinta y nueve palabras y una sola firma, cuyo contenido me permito citar en forma textual: …"Por este medio, me permito saludarlos y hacer de su conocimiento que todo el personal de contrato-contrato y contrato-confianza, estarán vigentes hasta el treinta y uno del mes y año en curso, solicitándole lo hagan del conocimiento del citado personal"…

Se trata, contrario a los compromisos del gobernador, de una medida gubernamental autoritaria, opresiva, que la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional condena de manera enérgica, porque conculca el derecho al trabajo de miles de trabajadores, se trata de una medida que reduce a sólo voluntarismo y demagogia los compromisos del gobernador, porque dejará sin ingreso y en el desamparo a miles de familias que tendrán que superar la cuesta de enero del 2011, los efectos de la crisis económica, los continuos gasolinazos y, desde luego, el desempleo galopante y sin precedentes que no se ha sabido resolver desde el gobierno federal. Los legisladores priístas repudiamos esta medida porque lejos de promover certeza y unidad para impulsar el desarrollo, lo único que provoca es desconfianza, polarización y miedo social.

El llevado y traído temor social que una y otra vez reprochó el gobernador actual durante su campaña. Rechazamos y combatiremos esta medida, porque sin mediar ningún tipo de evaluación laboral o de perfil profesional se echa a la calle por consigna a miles de trabajadores, traicionando así el empeño del Gobernador actual con los trabajadores del servicio del Poder Ejecutivo. Un compromiso gubernamental y personal que el propio gobernador estableció el pasado dos de diciembre, para no intervenir en asuntos de orden sindical, para respetar las condiciones generales de trabajo y abstenerse de realizar despidos masivos durante su administración. Así lo consigna la prensa oaxaqueña y así lo recuerdan también cientos de trabajadores, con los cuales él convivió y a los que les dijo que quería formar un equipo con ellos.

La nuestra, Compañeras y Compañeros Legisladores, no es una visión que se oponga, que quede claro, no es una visión que se oponga a los ajustes naturales del aparato del Gobierno, no, porque los priístas siempre apoyaremos y aquí lo hemos venido a hacer, siempre apoyaremos toda iniciativa que promueva la modernización del servicio público, sin perjuicio de la equidad laboral, así como la profesionalización y la mejora continua, sin afectar los derechos y horizontes de ascenso de los trabajadores. Lo que resulta inadmisible, es que la impericia y la frivolidad de los responsables de la administración gubernamental, dejen en desamparo a más de diez mil familias oaxaqueñas. Que pretendan afectar a miles de profesionistas y técnicos egresados de las instituciones de nuestro estado, ellos sí, con título y con cédula profesional, que durante años han recibido capacitación laboral y acumulado experiencia profesional para enfrentar los retos de la complicada problemática estatal. Muchos de ellos, jefes de familia, hombres y mujeres que se han formado y se han sostenido del trabajo de gobierno.

Hombres y mujeres con la responsabilidad de mantener a sus familias, qué le dirán a sus hijos cuando les pregunten por qué fueron despedidos de sus empleos, ¿será porque fueron más grandes los fantasmas de la venganza y el revanchismo y porque ni siquiera les dieron la oportunidad de pasar un proceso de evaluación transparente, que lograra aprovechar esa fuerza lograda a lo largo de los años y transformarla en eficiencia y eficacia al servicio de Oaxaca?, ¿o será que la propuesta del Secretario de Administración tiene como sustento las ya famosas, en Oaxaca, tendencias fiscales outsourcing que, escudados en la figura de una sociedad cooperativa, violan los derechos más elementales de los trabajadores y los convierten en esclavos modernos?.

Contrasta pues el discurso del Gobernador sobre respetar los derechos laborales de quienes ahí trabajan y darles la oportunidad de valorara sus aptitudes y si la evaluación también que quede claro, y si la evaluación llegara a arrojar incapacidad o pérdida de confianza que los trabajadores sean despedidos, de acuerdo a las Leyes que emanan de nuestra Constitución, amparados por toda la fuerza del Artículo 123 Constitucional y la legislación laboral vigente.

Por todo ello, la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional exhorta al Jefe del Ejecutivo del Estado a que en el proceso de ajuste del aparato burocrático se lleve a cabo sin fobias ni filias, con claridad de compromiso y al margen de colores y credos. De igual manera, solicitamos a esta representación popular que esta representación popular cite al Secretario de Administración Alberto Vargas Varela para que comparezca ante el Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados para explicarnos cuáles son las razones para despedir de manera injustificada a todos los trabajadores de contrato y contrato-confianza del gobierno, para que nos diga cuáles son los procedimientos a seguir para enfrentar las responsabilidades laborales que seguramente serán exigibles por parte de los miles y miles de empleados de confianza que serán afectados, y por supuesto cuáles son los costos financieros y administrativos con los que esta medida impactará el presupuesto del Estado en el rubro de servicios personales en los próximos años, así como trámites y servicios que se verán afectados en perjuicio del servicio público.

El pasado nueve de diciembre, en su denominada gira de la reconciliación social, en la tierra del Benemérito, en San Pablo Guelatao, el Gobernador del Estado se comprometió a construir un gobierno demócrata, humanitario e incluyente. La reconciliación social no se podrá lograr si en los hechos las acciones contrastan lo que se dice con lo que se hace. Finalmente, se trata, como ya se dijo, de una problemática con rostro social, que podría afectar el mayor patrimonio que un ser humano puede aquilatar, un empleo digno y estable.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias. Adelante diputada. Se abre la lista de oradores, por favor. Instruyo a la Secretaría abrir la lista de oradores.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Quiero hacer uso de la palabra recordando aquella frase tan trillada que dice: “Malditos los que con su palabra defienden al pueblo y con su hechos lo traicionan” a todos los presentes aquí simplemente quiero bajar la cortina y recorrer un episodio del 2006 cuando setenta mil maestros estábamos posados en la calle nos quitaron el salario cuando estábamos protestando en marco al Artículo 123 Constitucional, nunca se tentaron el alma para decir tienen familia pobres viene la

policía los van a golpear, no, los mataron y los secuestraron a nuestro compañeros, que bonito se oye el discurso camaradas, dijera aquel, me llama la atención esta falsa preocupación que ahora presenta la Fracción Parlamentaria del PRI, esto, no es despido justificado señores pueblo de Oaxaca yo mas bien, y la Fracción del Partido del Trabajo consideramos que es temor a descubrir a los miles de aviadores que cobran sin trabajar.

Aquí el pueblo de Oaxaca se debe enterar el IEEPO ha sido sangrado por los políticos que tienen dos o tres sueldos, aquí también no es despido injustificado, es terminación de contrato-contrato y contrato confianza aquellos que se pronunciaban en el 2006 son sindicalizados, sin embargo, el tirano de Ulises Ruiz dijo despídalos porque no sirven, están protestando, yo quiero hacer un llamado a los trabajadores a los verdaderos trabajadores que día con día están en la oficina, sus derechos están estipulados en el Artículo 123 Constitucional, nadie tiene que violarlo, pero tenemos que entender también que son sagrados y los tenemos que hacer respetar, pero también hay que entender que muchos que se dicen trabajadores no existen. Yo como ciudadana iba a pedir un servicio y no digo nombres de instituciones, ni nombres de personas porque será en su momento, si traes mil pesos o quinientos pesos te hacemos tu trámite.

El pueblo de Oaxaca lo saben señores a los verdaderos trabajadores no les de temor, este Congreso tendrá que respaldarlos las veces que sea necesario si así lo marca la Ley están hablando que a partir de ahora vamos a trabajar en marcos de la Ley bueno así que se haga, yo exhorto a los Señores y Señoras Diputados del PRI que hagamos acá un pronunciamiento por ese salario mínimo raquítico que existe en nuestro estado como lo decía el Diputado Pavel un alto al alza de la tortilla y muchas cosas mas al pueblo de Oaxaca le tenemos que dejar claro, los tiempos han cambiado, nadie es mártir en estos momentos señores, ni lo será.

Tenemos que ser claros, luego entonces, el llamado a todos los trabajadores la Ley es muy clara el contrato se acaba bueno pues hay que renovarlo, en su defecto, hay que buscar los mecanismos la Fracción del Partido del Trabajo se pronuncia porque el pueblo de Oaxaca no se deje engañar con falsos discursos señores el pueblo de Oaxaca esta sentido y esta dolido por eso opto por el cambio y el Gobernador Gabino Cué tiene que hacer lo correcto porque el pueblo lo nombro para eso.

Es cuanto, Señora presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra al Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Yo celebro el compromiso que el Diputado del Partido Revolucionario Institucional expresa en esta tribuna por los derechos de los trabajadores, en verdad lo felicito compañero Diputado, en verdad lo felicito en tanto que todos debemos respetar los derecho de los trabajadores y el PRI en el discurso siempre lo ha manifestado hace seis años el señor Ulises Ruiz su lema de campaña era empleo y seguridad y miren como dejo al estado las arcas saqueadas, una sociedad confrontada con sentencias de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación en su contra, donde lo acusaban y lo responsabilizan de violaciones graves a los derecho humanos en Oaxaca y bueno con el repudio generalizado en el País el señor Ulises Ruiz es políticamente impresentable. El señor Ulises Ruiz quien presume ser líder político del PRI y líder político de esta bancada, de la bancada del PRI. Bueno, los defensores de los derechos de los trabajadores ahora en esta tribuna en la práctica nunca lo han sido, han violado permanente y sistemáticamente los derechos no solamente de los trabajadores de confianza, sino los derechos humanos.

No solamente han violado los derechos laborales, han violado la Ley, han saqueado el erario público y han dejado a Oaxaca en una situación de desastre con una economía devastada y en los últimos lugares de pobreza. Las palabras Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados tienen filo efectivamente y se convierten en armas, son armas poderosos las palabras, pero tengamos cuidado porque ha veces se vuelven contra de las personas que las lanzan, luego entonces se convierten las palabras en boomerang es decir degüellan a quienes las lanzan y eso es lo que sucede en estos momentos cuando solamente se vienen a decir discursos. Nosotros en la Fracción Parlamentario del Partido del Trabajo estamos de acuerdo que se respeten los derechos laborales de todas y todos los trabajadores, estamos efectivamente de acuerdo en que no haya despidos masivos e injustificados, también coincidimos en eso, pero proponemos que revisemos a fondo las cuentas, que revisemos a fondo las contrataciones, que revisemos a fondo de donde salieron los mil ciento y tantos millones que fueron a parar a las arcas de la familia del Secretario de Finanzas, que auditemos la deuda, porque dejaron a este estado endeudado, disfrazado…”

El Diputado Elías Cortes López:

Una moción, Presidenta, por favor le pido le solicite al orador se centre en el tema porque se está desviando.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Estoy en el tema compañero diputado y le invito a que suba a la tribuna y debatamos este tema tan importante para Oaxaca.

El Diputado Elías Cortes López:

En su oportunidad con gusto señor. Presidenta, le pido centre el señor orador el tema al debate inicial, por favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:
Le solicito se centre en el discurso.

El Diputado Elías Cortes López:

Pido después la palabra pues me hizo una alusión personal.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con todo gusto voy a debatir compañero Diputado… Es mas quiero aludir no solamente al Compañero Diputado Elías quiero aludir al compañero Presidente de este Congreso para decir que la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de esta Cámara se obtuvo mediante el incumplimiento de una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la burla de una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y debatámoslo aquí en esta tribuna si eso no es cierto. Se violó la Ley, se adecuó la Ley para que, una vez perdida las elecciones, pudieran tener la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y ahora resulta que vamos a ser defensores de la Ley. Nosotros estamos de acuerdo, hay que defender la Ley, hay que defender los derechos de los trabajadores, no debe de haber despidos injustificados, pero hay que revisar las cuentas, porque no puede ser posible que una vez que dejemos el Estado en el caos ahora si pidamos respeto a la Ley, eso es una, por lo menos una contradicción, sino solamente demagogia, absoluta demagogia y el discurso de mi compañero que me antecedió la palabra y lo estoy aludiendo para que suba a esta tribuna es eso, demagogia. Creo que debemos de respetar los derechos de los trabajadores pero hay que revisar la situación laboral, así como hay que revisar que en las más pequeñas colonias del Estado se repartieron cincuenta, sesenta concesiones y no se les obsequiaron, se las vendieron y saturaron y generaron un caos con el transporte y, bueno, y si le revisamos la deuda y ahí estaba yo en el tema de la deuda, en la bursatilización de la deuda y en los PPS, hay gato encerrado. Revisemos la deuda y revisemos el estado desastre que dejaron Oaxaca, yo creo que es el fondo del debate. Yo estoy de acuerdo, compañeras y compañeros, no debe haber despidos injustificados, se debe respetar la Ley, está el Congreso, debe de ayudar para que no se violen los derechos de los trabajadores, claro que si, pero ninguno, pero de ningún trabajador, que no se violen más los derechos humanos, que nos digan dónde están los desaparecidos, que nos digan, compañeras y compañeros, que discutamos qué vamos a hacer para que se castigue a los violadores de derechos humanos. Todo eso, compañeras y compañeros, todo esto tenemos que debatir en esta tribuna. Bienvenido el debate, bienvenido el PRI a la oposición. Adelante compañeras y compañeros, adelante a encabezar, a encabezar las justas demandas de los trabajadores. Yo los invito, yo los invito a que lo hagan y los invito a que actúen con la responsabilidad histórica que el momento requiere para Oaxaca.

Muchas gracias compañeros y compañeras.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Elías Cortes López por alusión.

El Diputado Francisco Javier García López:

Y luego a mí.

El diputado Elías Cortés López:

Compañeras y Compañeros Legisladores, es un gran honor para mi aceptar debatir, pero necesitamos debatir con altura, se hizo una propuesta de un exhorto por parte de un compañero de mi fracción sin embargo la presidencia de la mesa directiva permitió el desvió del debate hacia otros escenarios y eso es precisamente lo que me motivo y no precisamente porque quiera desviar el debate, es porque resulta necesario aclarar algunas cosas de lo que en su oportunidad posiciono el orador que me antecedió.

Ahora resulta que se invoca un principio democrático, ahora resulta que los señores autores de las muchas barricadas en el 2006 sean los señores que traigan a la tribuna unos principios democráticos cuando se les señala a un Gobernador sus errores, ahora resulta que aquellos que estuvieron en contra de los que legítimamente fueron electos o instituidos como gobierno están a favor de esas mismas formas, ahora resulta que nada mas una persona tiene la culpa de lo que paso en el 2006 y donde están los derechos laborales de quienes producto de las barricadas perdieron su trabajo, donde están los derechos laborales de quienes se vieron obligados a retirar sus empresas del estado de Oaxaca quitándole el trabajo a muchos de los oaxaqueños, donde quedan los derechos laborales de aquellos que, producto de una familia que se dedicaba y se dedica al bloqueo de carreteras en especifico en la región del istmo de Tehuantepec y que por cierto un integrante de esa familia es Secretario del Trabajo me refiero a Daniel Juárez todos sabemos que la familia de Daniel Juárez ahora Secretario de Trabajo se va a dedicar a procurar para garantizar el trabajo a todos los oaxaqueños cuando todos sabemos que ellos, esa familia, hizo que las empresas privadas de la Región del Istmo dejaran sin trabajo a miles

y miles de istmeños y porque no decirlo de oaxaqueños y tocaron un tema especifico, nuestro amigo Flavio Sosa hizo mención hace algunas sesiones que no es abogado, lo entiendo no comprende de Leyes pero se atreve a opinar la legalidad de una Junta de Coordinación Política el día que quiera ya ofreció un cuerpo de abogados para asesorarnos, pero primero que se asesore y después podamos platicar sobre temas jurídicos me voy a referir a ese tema la Junta de Coordinación Política, nace como producto de una reforma a la Ley Orgánica del Congreso del Estado efectivamente la Legislatura anterior como lo estableció la misma Corte no cumplió con un requisito procedimental no es un asunto de forma la Junta de Coordinación Política se volvió a acordar cubriendo con ese procedimiento que le había faltado, sin embargo jamás la corte se pronunció sobre la ilegalidad de esa figura que hoy tenemos y no es producto de ninguna negociación todos los Diputados tenemos el derecho, garantizada por las Leyes para poder acudir ante los tribunales y poder pedir que nos ajustemos al principio de legalidad.

No podemos pues venir a esta tribuna y decir el anterior gobierno si tenía errores y el actual no lo tiene estamos a quince días de que tomo protesta el señor Gabino Cué y la violación constante a la Constitución General de la República, la violación constante a la Constitución Particular del Estado, la violación constante a las Leyes que de una y otra emanan, ha sido la práctica de todos los días de un Gobernador.

¿Qué le esperará a Oaxaca?. Hay muchas cosas que señalar y hay muchas cosas que resaltar, mejor yo le pido a los compañeros que le demos un poquito el debate en su oportunidad a las consideraciones subjetivas, las consideraciones sin fundamento tendrán cabida en otro tipo de tribuna.

Es cuanto, Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Francisco por alusión y enseguida al diputado Flavio Sosa.

El Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez:

Esto no se va a terminar, no es diálogo personal, hay una lista de oradores.

El Diputado Francisco Javier García López:

Con su permiso señora Presidenta Compañeras y Compañeros Legisladores. Bueno, creo que no quiere escuchar nuestro amigo el Diputado Flavio Sosa, yo creo que debemos de tener respeto a la Institución a la que representamos y con ese respeto mi querido y estimado Flavio yo no sabía que te ponías así cuando hablamos del actual gobierno, ahora eres el defensor mas fuerte a ultranza.

Todavía vienen cosas pesadas eh, apenas son quince días. aquí les dijimos que el gobierno no es fácil, sepan aguantar con fuerza donde se tiene que aguantar, era lo que menos podas hacer Flavio para conservar tu congruencia en apoyar lo que nosotros dijimos, pero en qué momento lo iban a hacer, si no lo escucharan quien sabe si se adhirieran, no habíamos escuchado voces que dijeran no estamos en contra, acá lo dijimos nosotros, no estamos en contra que se hagan los despidos que lo hagan es mas, están en su derecho, ellos son gobierno son los que llevan el poder, son los que tienen la responsabilidad, pero que lo hagan bien, no se contrapone lo que decimos con lo que ustedes durante mucho tiempo han pregonado, yo no quiero irme a otros temas con profundo respeto a mi amiga Hita le digo que, que bueno que defienda todavía su posición de maestra, que, que bueno que lo haga, hay otras maneras también en que coincidimos y yo creo que aquí no es un problema de colores, todos coincidimos, el tema es que no haya un despido masivo injustificado y creo que ese es el tema en el que coincidimos todos, si no elevamos el debate y respetamos esta Soberanía y utilizamos la tribuna para que en cada momento saquemos nuestros resentimientos y cosas que nos oprimen entonces vamos a estar perdiendo el tiempo.

Yo avalo que bueno, en Flavio, la verdad yo esperaba eso, que el Partido de Trabajo fuera el primero en estar haciendo estos reclamos, no nos podemos lastimar, vamos a estar aquí tres años, hagámoslo con madurez. El mismo Flavio nos decía: “esta tribuna es para debatir”, pero aquí, yo creo que no hay motivo que debatir, nadie en su sano juicio puede estar a favor de la actitud que el Secretario de Administración está haciendo, lo conocen bien, pertenece a un grupo de poder que apoyo a Gabino y que han promovido estas figuras fiscales que cuando las mencioné Flavio sonrió porque sabe de lo que estoy hablando.

Ese es el tema central, eso es lo que nos tiene acá, no nos vayamos ya a las auditorias, habrá otro lugar para discutirlo y cuando quieran lo podemos hacer yo en mi caso hablo por mi, que nos esculquen Flavio, yo siempre he llevado una vida de respeto y quienes me conocen, ahí están mis paisanos, saben, por eso votaron por mi, por eso gane una elección, la más fuerte contra todos unidos, gane en mi pueblo, gane en mi sección, porque nos conocen y porque tenemos las manos limpias, siempre hemos vivido en la austeridad, siempre hemos vivido con respeto a los demás y hoy quiero decirles que no tenemos miedo a ninguna auditoria, bienvenidas las que vengan, bienvenidas por salud de la propia Administración Pública. Yo quisiera finalmente decirles…

El Diputado Carol Antonio Altamirano:

Presidenta, si me permite, en término del artículo 90 si el orador me permite hacerle una pregunta…

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En cuando termine el Ciudadano Diputado.

El Diputado Francisco Javier García López:

No, que intervenga y después voy a intervenir. Que suba a la tribuna, diría Flavio, y también te voy a hacer otras Carol si quieres. Yo estoy pidiendo que no bajemos el debate. No pretendemos extendernos el tema es ese fundamentalmente ¿Estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con los despidos masivos injustificados? Yo quisiera decirles, leerles finalmente uno de los párrafos porque tal vez no me di a entender y dije "aclaro" si la evaluación llegara a arrojar incapacidad o falta de confianza nada más, o falta de confianza que es suficiente que los despidan pero que se haga de acuerdo a la Ley. Eso es lo único.

Muchas Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Solicito a los Diputados que siguen en la lista de oradores, se centren en el tema, por favor, para dar continuidad con el debate y no se hagan alusiones personales. Esta es una Tribuna, con respeto y responsabilidad.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Benditas sean las libertades, bendita la libertad de criticar al Gobernador claro que aquí, a esta tribuna, vamos a criticar al gobernador cuando no estemos de acuerdo, ustedes están conociendo una libertad, la libertad de poder criticar al gobernador, nunca lo habían hecho, de verdad los felicito Compañeras y Compañeros Diputados, por eso digo que las palabras son peligrosas, porque se vuelven contra los otros cuando no somos congruentes.

Efectivamente las campañas fueron difíciles, nos enfrentamos al aparato de estado, nos enfrentamos al mapache mas consumado de país a Ulises Ruiz y yo personalmente enfrente campañas millonarias ¿Se acuerdan de esto? (pone a la vista un periódico) esto salió el día de las elecciones el día de la elección un periódico violando la Ley, aquí está aquí están las pruebas y a mí me pusieron espectaculares en todo Oaxaca y repartieron volantes en contra de mi, hicieron toda una campaña negra en mi contra, millonaria campaña negra, aun así, aquí estoy.

El peligro para Oaxaca, vengo aquí a hacer propuestas, he subido a esta tribuna a dirigirme con respeto y a criticar lo que les tengo que criticar, primero falta de congruencia, segundo su demagogia es demagogia pura venir a defender los derechos de los trabajadores, por favor, cuando tienen a Oaxaca sumida en la pobreza, el PRI gobierno cuando tenemos decenas de municipios que nos están pidiendo auditoria ¿Por qué? porque los Presidentes Municipales se llevaron hasta las cubetas, esa es la cruda realidad de Oaxaca y esa es la realidad que no podemos ocultar, luego entonces, yo estoy de acuerdo en el sentido de que no debe haber despido masivos injustificados. Yo estoy de acuerdo que defendamos los derechos de los trabajadores. Yo estoy de acuerdo que en esta tribuna haya discusión, que ejerzamos nuestra libertad en plenitud, pero no vengamos a esta tribuna a rasgarnos las vestiduras, no vengamos ahora a decir que somos ahora los paladines del artículo 123 Constitucional, y no vengamos a descalificar a alguien porque no conoce la Ley, bueno en el caso mío en particular Compañero Diputado Elías estuve ante varios juzgados, estuve preso, me acusaron de doce delitos, seis expediente penales y todos se los gane, así de sencillo y sin embargo el Señor Ulises apenas lo vamos a juzgar porque el violó los derechos humanos, porque el saqueo las arcas públicas, porque el confronto a la sociedad oaxaqueña, porque el no tuvo capacidad de gobernar, porque el es repudiado por la mayoría de los oaxaqueños, porque el lastimo a centenares de familias, dejo a gente con secuelas a sus propios correligionarios lastimo el señor Ulises, luego entonces, el señor es indefendible no defiendan lo indefendible.

Volvamos al tema de la Junta de Coordinación Política y el no acatamiento de una sentencia del Tribunal Máximo de Justicia, es decir; No ejecutaron correctamente la sentencia de la Suprema Cortes de Justicia del Estado hicieron modificaciones a modo para poder tener la Junta de Coordinación Política y nosotros que somos la mayoría y que nos dio la mayoría las urnas concedimos que ustedes presidieran la Junta de Coordinación para que hubiera pluralidad y el Gobernador Gabino Cué está integrando a todas las fuerzas políticas a priistas incluyendo en su gabinete porque queremos un ejercicio plural de gobierno, porque creemos en la democracia, un partido preside la Junta, otro partido preside la Mesa Directiva, ahora pueden ustedes presidir comisiones, tan importantes, pueden presidir. Mi amigo el Diputado Antonio Hernández Fraguas preside la Comisión de Vigilancia ¿A poco a nosotros nos dejaban presidir esa comisiones? No, porque no había pluralidad porque no había democracia estamos inaugurando tiempos democráticos aprovechemos la democracia, aprovechemos esta oportunidad que nos está dando Oaxaca. Todas y todos los Diputados elevemos el debate, seamos congruentes hay que hacer de la ética una cuestión de estética.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Solicitando a la Diputada Presidenta hacerle una pregunta al orador, al igual que la Diputada

Margarita García García pide el uso de la palabra por en estar la lista de oradores. Acto seguido El Diputado Flavio Sosa Villavicencio interviene y acepta la pregunta que desea hacerle el Diputado José Antonio Hernández Fraguas, A esto, la Diputada Presidenta le informa que no le ha dado el permiso al Diputado José Antonio Hernández Fraguas, motivo por el cual el Diputado José Antonio Hernández Fraguas expresa: "A ver, perdóneme Compañera Presidenta perdóneme es también practica parlamentaria, estoy solicitándole al orador si me acepta una pregunta y ya la aceptó, insistiendo que hay una practica parlamentaria… no puede conducir así el debate, es una intransigencia.

En uso de la palabra la Diputada Presidenta le informa al Diputado José Antonio Hernández Fraguas que la facultada para dar la autorización es la Diputada Presidenta de la Mesa, por lo tanto no le concede el permiso, hecho esto, La Diputada Presidenta le concede el uso de la palabra a la Diputada Margarita García García solicitándole que se centre en el tema de la discusión.

La Diputada Margarita García García:

Gracias Presidenta de la Mesa. Con su permiso Compañeros y Compañeras Diputadas y ante la intransigencia que anteriormente sí se veía, pero que hoy no se debe de ver, me da mucho gusto este debate en el que estamos. Pero quisiera pedirles, Compañeros y Compañeras Diputadas que hay opiniones vertidas con anterioridad por los oradores, se desvían del tema y que, si bien todos saben de la Ley, en ocasiones las realidades del Estado son tan claras que el sentido común basta, no nos podemos, yo siempre lo he dicho, podemos tener muchos títulos, podemos tener grandes maestrías, grandes doctorados y de qué sirve si hemos infringido la Ley, si hemos levantado el dedo para solapar a muchas gentes, pero bueno, quiero manifestar que en relación a la exhortación temerosa que se presenta por parte de algunos Diputados, en donde se manifiesta que se despide a más de doce mil trabajadores adscritos a las dependencias del Gobierno del Estado, hay que aclarar de antemano que, si bien es cierto, a muchos de los trabajadores se les contrató por tiempo determinado y esto en la aclaración de que dichos contratos son expresión de la voluntad de dos partes.

El gobierno del Licenciado Gabino Cué no está despidiendo a nadie, toda vez que los contratos firmados por ambas partes son las que determinan que la relación laboral de trabajo ha concluido, tal como lo establece la tesis aislada en materia laboral que expresa: Contratos de trabajo por tiempo determinado. Si bien es cierto que en el Sistema de la Ley Federal del Trabajo es regla general la permanencia y el carácter indefinido del contrato de trabajo, también está autorizada la contratación temporal, como se desprende de los Artículos 24 Fracción III, 39 y 40 de dicho ordenamiento legal, sin que pueda considerarse que en todos los casos es ilegal, pues cuando la naturaleza del servicio que se va a prestar así lo amerita puede limitarse la duración del contrato a un lapso determinado.

De hecho el gobernador está plenamente comprometido con todos y todas las trabajadoras de base, tal como se demostró cuando se reunión con ellos, adscritos a la ciudad administrativa y a quienes pidió su apoyo y colaboración para cambiar la imagen y percepción ante la sociedad de los servidores públicos y estar muy cercanos a las necesidades de los oaxaqueños y las oaxaqueñas. El Gobernador se ha comprometido a que los integrantes de su gabinete serán uno más en el equipo de trabajo de la administración pública estatal y no caerán en acciones de corrupción o abuso de poder, como se veía hasta antes del primero de diciembre y que hoy nos sentimos lastimados, ofendidos, pero quién preguntó durante ochenta años, quién preguntó a cuántos trabajadores despidieron.

Hoy preguntaría por qué nunca los compañeros Diputados de las anteriores legislaturas defendieron los derechos de los trabajadores que por Ley corresponden, fueron pisoteados, vejados, encarcelados y hoy reclaman que doce mil familias se quedaron sin sustento, por qué no apoyaron en su momento a los familiares de los trabajadores injustamente privados de su libertad. Sorprendente, ¿verdad? Tenemos conocimiento que en el gobierno que actualmente encabeza Gabino Cué se descartó que se tenga la intención de despedir empleados de confianza y de mandos medios, por lo que habrá un ambiente de respeto para el personal valioso y con experiencia, que se encuentra adscrito a cada una de las áreas gubernamentales. Señoras y Señores Diputadas, no hagamos una cortina de humo, los detractores siempre intentarán desprestigiar a un Gobierno que empieza a sentar las bases, seamos claros, no se está despidiendo a nadie, los contratos han terminado. Segundo: Aquellos que quieren ver una oportunidad de revanchismo político por haber perdido e intentan desvirtuar la situación de los trabajadores en Oaxaca les decimos que no lo lograrán, el pueblo ha abierto los ojos el día 4 de julio.

Ya para concluir y haciendo varias preguntas, preguntaría: ¿Acaso durante ochenta años de mandato se mantuvo a los mismos trabajadores? no ¿verdad? Señores, dejen de engañar al pueblo, todos tienen el mismo derecho a reclamar un espacio dentro de los órdenes de Gobierno. ¿Acaso el fallido de basificación en todas las dependencias no les alcanzó para acomodar a sus familiares, a sus compadres y a sus comadres, como lo hacían? ¿Acaso no nos dimos cuenta y pongo un ejemplo, en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, cuando no apegado a la Ley quisieron basificar a su gente de confianza pero afortunadamente la base

trabajadora no lo permitió? Quisiera preguntarles por qué no defendieron cuando ustedes todavía estaban en el poder, a todos los despidos injustificados que hicieron a trabajadores y a trabajadoras después del cuatro de julio y que ahí sí no les interesó a quiénes dejaban desprotegidos. Señores, no vengamos a querer engañar al pueblo de Oaxaca. ¿Acaso las barricadas que tanto critican fueron creadas por el pueblo de Oaxaca? Fue porque Ulises Ruiz Ortiz, el asesino nunca pudo llevar a Oaxaca y nunca pudo gobernar, porque se robó el dinero, porque pisoteó a la gente, porque reprimió a todo un pueblo de Oaxaca. ¿Acaso hoy los priístas defendieron a burócratas que nos desplazaron y que ocuparon las plazas durante los seis años, solamente porque no callamos la voz y porque la levantamos y que legalmente nos correspondía? ¿Acaso cuando ustedes fueron gobierno fuimos a pedirles que nos contrataran?.

El hombre tiene que tener dignidad en la vida y hoy quiero decirles que Gabino tiene un gran compromiso, Gabino tiene un compromiso con la sociedad y como Fracción Parlamentaria de Convergencia, tampoco coincidimos en que los trabajadores se les debe despedir masivamente. Todo apegado a la Ley, todo apegado a derecho, pero no para unas cosas sí y para otras no, y hoy, a los trabajadores que se les vence su contrato y que quisieran colaborar, siento que lo pueden hacer, señores y señoras, Gabino no viene enfermo, Gabino no viene a enriquecerse, Gabino viene con un gran compromiso para el pueblo de Oaxaca y si quieren que los Diputados y las Diputadas del Congreso ayudemos, por supuesto que lo vamos a hacer, por supuesto que pongan su solicitudes y pónganle ahí, somos priístas pero queremos trabajar con el gobierno de Gabino Cué, y les demostraremos que los mejores hombres y mujeres tendrán su espacio, porque Gabino no viene con esa mentalidad.

Pero, por favor, no vengamos aquí a señalar a Daniel Juárez, a Salomón Jara, al Chucky, carajo, si en ese momento tenían el poder, ¿por qué no encarcelaron a quien tomó calles, como lo hicieron con nosotros también?, y les demostramos que a pesar que nos encarcelaron y nos privaron de nuestra libertad demostramos que no había delito y que aquí estamos dando la cara, y la damos bien y miramos de frente, compañeros, pero no vengamos aquí a defender algo que en su momento ustedes no lo hicieron, que despidieron a miles de trabajadores porque ya ese dinero se lo querían llevar en sus bolsas. No vengamos a buscar pretextos Diputados y Diputadas porque el pueblo de Oaxaca no está cerrado en querer seguirlos engañando.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Aún cuando faltan tres oradores por participar, esta Presidencia advierte que tanto el proponente del PRI como los demás que han participado están de acuerdo en que no se despida a nadie injustificadamente. Esta Presidencia pregunta a la Asamblea ¿está suficientemente discutido este asunto?. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano, y esto lo hago con fundamento en el Artículo 107 del Reglamento,

El Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez:

Yo le pediría que como hay una lista de oradores, que agote la lista de oradores y después pregunte a la Asamblea si está suficientemente discutido el punto…

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Estoy preguntando al Pleno y si el Pleno no lo aprueba, por supuesto que va a tener usted el uso de la palabra. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

El Diputado Francisco Javier García López:

Presidenta, Presidenta, el tema no es que si van a participar o no, el tema es que centren su participación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Esta Presidencia pregunta, de acuerdo al artículo que me faculta si el tema, precisamente, está plenamente discutido. Quienes estén por la afirmativa, levanten lamano, para seguir desahogando el orden del día. Por lo tanto, esta Presidencia le concede el uso de la palabra al diputado Juan Iván, de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Presidenta, y solicito se amplíe la lista de oradores, quiero participar y seré breve.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Es la primera vez que me involucro en un debate y ya me quieren bajar, no me quieren dar permiso participar. Bueno, con el permiso Presidenta, Señores Diputados Integrantes de la Mesa del Presídium, de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados.

La Fracción de Acción Nacional no viene a esta tribuna enjuiciar a nadie ni tampoco venimos a defender absolutamente a nadie, nosotros tenemos muy claro el mandato que la ciudadanía nos ha dado, el único: responder a sus intereses. No compete a los Diputados emitir sentencias de culpabilidad o de absolución, yo he escuchado detenidamente las participaciones de mis

compañeros de los tricolores, de los rojos y de los convergentes y he visto que hay mucho resentimiento. Oaxaca o los ciudadanos oaxaqueños no quieren vernos aquí estar haciendo de este escenario un gran circo no es el Recinto Legislativo un ring para venir a pelearse, para venir a acusarse o descalificarse.

Tenemos que ser propositivos, tenemos que trabajar en beneficio de la ciudadanía, porque a eso nos mandaron. Aquí hay coincidencias a pesar de todo lo que se dijo hemos escuchado coincidencias, se dijo mucho, pero lo más importante es que se coincide en el respeto de los derechos laborales, lo más importante es que se coincide en que estos despidos de los cuales se habla deben ser apegados a la Ley. Lo que preocupa a la Fracción del PAN, es lo mismo que preocupa a la ciudadanía: La parálisis que se esta dando precisamente por estos cambios que no se han dado en la estructura del gobierno, lo que preocupa a la ciudadanía y al PAN es que se vayan a contratar o se contraten a personas que no tengan reconocida honorabilidad y que sigamos cayendo en los hechos de corrupción que tanto daño le han hecho no solo a Oaxaca, sino a todo el País. Hemos de recordar lo que sucedió con el Presidente Vicente Fox.

Todos los ciudadanos y también en el PAN esperábamos los cambios necesarios de la estructura gubernamental, para acabar con esos vicios. No se hizo o no se hicieron, pensando en esa pluralidad, en esa inclusión, pensando en esa vocación democrática, sin embargo, quiero decirles que en gran parte estos cambios que no se hicieron, en su momento, en gran medida por esa razón, la transición democrática en México aun no se ha consolidado. Urgen los cambios, yo invitaría al gobierno en turno a que hagan, sin violentar la Ley, los cambios que Oaxaca requiere, que la estructura gubernamental requiere, para lograr una verdadera transición democrática. Porque uno de los principales males de un gobierno antidemocrático es la corrupción, y es un tema que de repente se va olvidando y que se va dejando, nos vamos acostumbrando a ello como algo cotidiano, es un tema en el que habría que poner puntual atención. Yo los invito compañeros Diputadas y Diputados a que, como ya lo decía el compañero Diputado del PUB, generemos leyes porque esta es nuestra labor, una de las principales funciones. Leyes que beneficien al pueblo pongámonos a trabajar, seamos propositivos, avancemos, no caigamos en los vicios que a nivel federal se dan, en el sentido de anteponer los intereses particulares en la Cámara Federal, los intereses de partido de grupo y no los intereses del pueblo. Yo los invito a que así como en ocasiones pasadas hemos logrado consensos, hemos hecho de la democracia o de la vida parlamentaria en este recinto una verdadera vocación democrática, hagámoslo.

Creo que vamos bien, pero no perdamos ya mas el tiempo en estar exhibiendo nuestros resentimientos. Los oaxaqueños no nos mandaron a eso, yo estoy seguro que así, como los que fuimos impulsores de este cambio impugnamos por la paz y la democracia, así como los coalicionistas, también el PRI quieren paz y quieren democracia.

Es cuanto, Señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez.

El Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez:

Con el permiso de la Mesa, Compañeras y Compañeros Diputados, público presente: el Grupo Parlamentario del PRD y en la lucha histórica nuestro partido siempre ha estado defendiendo el derecho al trabajo, siempre lo hemos hecho, no nada más en Oaxaca, en el País y siempre hemos peleado porque haya mejores prestaciones, mejores salarios para la gente trabajadora. Sin embargo, en el punto de acuerdo que propone el Diputado Francisco del Grupo Parlamentario del PRI no podemos coincidir compañero Diputado, porque no hay ningún despido injustificado por parte de este gobierno en el estado de Oaxaca, no hay hasta ahorita ningún despido injustificado y además, quiero decirles compañeros y compañeras, que los contratos celebrados con los trabajadores que están por vencer algunos a finales de este mes, son contratos que llevó a cabo la administración pasada del Estado de Oaxaca de Ulises Ruiz.

Por lo tanto esos contratos tienen que fenecer, va a existir, perdón, una recontratación de personas, aquí habla en su punto de acuerdo compañero Diputado que son mas de doce mil trabajadores adscritos a las dependencias del Gobierno del Estado que van a ser despedidos.

Yo creo compañeras y compañeros Diputados que más bien la preocupación del Grupo Parlamentario del PRI o de todos, de algunos es más bien, que haya despidos de algunos aviadores en la administración. Compañeras y Compañeros un estado con un enorme rezago en pobreza, no se puede estar tirando los recursos con aviadores, hay que decirlo como es y ojala estén de acuerdo algunos compañeros Diputados del PRI y acepten la realidad que tuvo el gobierno pasado muchas personas aparecen en nominas y nunca se pararon en las dependencias a laborar, a cumplir con un contrato que establecía, es muy difícil determinar a quince días del gobierno de Gabino Cué cuantas personas existen cobrando o existían en nominas del Gobierno del Estado es una enorme cantidad, pero además, la gran incongruencia compañeras y compañeros del Diputado, en la campaña pasada del Gobernador tengo conocimiento al menos de cinco casos de empleadas y empleados en dependencias de

Gobierno del Estado y que fueron suspendidos de sus labores porque no acataron una orden de su jefe inmediato para hacer campaña política a favor del Partido Revolucionario Institucional inclusive, algunos casos están en la Junta de Conciliación y Arbitraje y nunca vi un pronunciamiento de alguien del PRI defendiendo los derechos laborales.

Nunca ha ocurrido en el estado de Oaxaca quiero decirles compañeras y compañeros Diputados que el Grupo Parlamentario del PRD va a asumir una defensa de los trabajadores y la vamos a hacer de manera responsable, pero si queremos decirle compañeras y compañeros que no vamos a defender corrupción, si el gobierno de Gabino detecta, que ya lo dijo alguien, que este violando la Ley y que este cobrando sin trabajar, será despedido, pero además compañeras y compañeros, como ya lo menciona el artículo 123 de nuestra Constitución General que el responsable de la administración del Gobierno del Estado estaba violando , no encontramos ningún inciso, ninguna fracción, ningún numeral que se haya violentado hasta este momento, si eso ocurriera compañero Diputado déjeme comentarle que cuenta con nuestro apoyo si se violenta la Constitución de los Estados Unidos de México vamos a ser congruentes.

Pero si, le reitero, no vamos a apoyar la propuesta del Grupo Parlamentario del PRI, porque más bien notamos una gran preocupación de ellos en que sigan laborando aviadores en esta administración y que no puede ser tolerada por este gobierno y mas con esta pobreza que vive Oaxaca y lo demás por ultimo quiero decirles que hay muchos funcionarios de la anterior administración en este gobierno, porque se les ha pedido por parte de este gobierno que entreguen bien y que entreguen cuentas clara los que son responsables y titulares de algunas dependencias tienen que entregar de manera responsable y espero que ahí coincidamos con el Grupo Parlamentario del PRI. Funcionario que haya violentado la ley que se vaya a la cárcel, que se le aplique la ley. Esperemos, que en ese ánimo subamos a esta tribuna, y de manera conjunta saquemos esos acuerdos para velar por nuestras leyes.

Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros diputados.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la Mesa, Compañeros Compañeras Legisladores. Lo que a la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática le sorprende es el doble discurso y la simulación, quiero decirle al Diputado Francisco que casi me convence, estuvo así de convencerme, pero si revisamos el pasado podemos concluir que se convierte en demagogia, quiero dar algunos datos: En el pasado proceso electoral, en donde su candidato fue derrotado, los funcionarios y los jefes de dependencias obligaban a los trabajadores a realizar proselitismo a favor de Eviel Pérez Magaña, los coaccionaban y los amenazaban con el despido en caso de no participar en los mítines pero sobre todo, ser promotores del voto a favor de ese candidato y como no me gusta únicamente hacer declaraciones al aire quiero decirle que personalmente le iniciamos cinco juicios laborales a Jorge Bustamante, Director del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca le iniciamos cinco juicios porque en la dependencia en la cual estaba al frente presionó y amenazó a Directores y Asesores de ese Instituto por tal motivo en este momento tenemos un juicio en la Junta Especial con el expediente 180/dos mil diez-JE4 en donde el Contador Miguel García Tecas quien se desempeñaba como Director del Plantel de San Juan Quiotepec, se negó a participar en un mitin político, se negó a hacer proselitismo a favor de Eviel Pérez Magaña y fue despedido.

Creo que no le sorprenderá que a la fecha el juicio no se haya resuelto, porque hay complicidad o hubo complicidad en su momento de quien presidía esta Junta. Ese es el que en este momento traía yo a la mano, son cinco, cinco casos que nosotros documentamos e hicimos valer la Ley y estamos pidiendo que se cumpla la Ley, algo que en este momento compañeros del P.R.I o quien es autor de la propuesta trata de invocar, por eso no le creemos, por eso estamos seguros de que se trata de demagogia y más bien lo que nosotros vemos es de que con esta propuesta con este punto de acuerdo que lo hacen general, que engloban a todos los trabajadores, lleva de fondo el proteger a las estructuras que constituían la maquinaria electoral priista desde los puestos de gobierno y desde los empleos públicos en esta estructura. Lo que nosotros vemos es que se trata de garantizar un empleo a quienes ya no pudieron basificar porque tenemos documentado que en el segundo semestre posterior a la derrota hubo una basificación no la cuestionamos, lo que cuestionamos es a quienes basificaron, gente que no cumplía con los requisitos que establece la ley y como ejemplo cito a Carlos Martínez Santiago Secretario Privado del Gobernador Ulises Ruiz Ortiz quien fue el responsable de basificar a más de 36 trabajadores en esa Dependencia.

Lo que nosotros vemos es que se trata de defender a una burocracia inoperante que se constituye en una carga agobiante para el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, sobre todo, lo que nosotros vemos, es que se trata de mantener a los cientos de aviadores que constituían la nómina de los cuadros políticos del

Partido del Gobernador y que ahora sienten que van a estar desempleados.

El Partido de la Revolución Democrática por supuesto que defiende el derecho al trabajo, por supuesto que vamos a defender a todos aquellos trabajadores si se diera el caso de un despido injustificado, pero tampoco vamos a ser cómplices, ni vamos a caer en el hecho de querer generalizar para proteger intereses partidarios e intereses políticos muy bien definidos.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pavel Renato López Gómez**.**

El diputado Pavel Renato López Gómez:

A los amigos del P.R.I. quiero decirles que no se preocupen no se van a quedar sin trabajo, el PRD esta de acuerdo que se revisen los perfiles de los trabajadores de confianza, lo que no estamos de acuerdo, lo que no vamos a permitir es que el PRI, siga teniendo aviadores como lo ha hecho durante 80 años. Ahora resulta que el PRI defiende trabajadores ¿Que no se acuerdan como amenazaban a los trabajadores en el proceso electoral anterior? ¿Que los obligaban a ir a los eventos del PRI? Yo nada mas quiero recordarle a mi compañero Francisco, el estuvo si no mal recuerdo en los módulos donde utilizo al personal gubernamental y los recursos públicos para su campaña y aquí tengo la prueba, aquí la tengo, ahorita se la llevo. Que bueno que hace mención del artículo 123 nada más que le falto leer el apartado B donde dice que ningún trabajador de confianza goza de estabilidad laboral, no leyó esa parte. Yo apoyo a mi compañero Flavio Sosa, yo creo que hay que debatir todos los temas, la verdad es que debería darles vergüenza venir a esta tribuna y si les debería dar vergüenza les voy a decir porque, nada mas voy a mencionar algunos datos, no se acuerdan de la represión del 2006, del desvió de recursos del ex secretario de finanzas, de nulos respetos a los derechos humanos, que es practica del PRI, del encubrimiento de violadores, como es el caso del Colegio San Felipe, de la imposición de autoridades, de los fraudes electorales y ya se les olvidó también la represión del Diario Noticias con una justificación laboral. Yo nada mas quiero dejarlo hasta ahí , y yo espero que en sesiones mas adelante efectivamente le entremos al debate de todos los temas y que no utilicemos las banderas sociales para sacar puntos políticos y yo les vuelvo a repetir, les debería dar vergüenza subir a esta tribuna a defender ese tipo de causas.

El diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Por alusión, Presidente, maestro Neri.

El diputado Francisco Martínez Neri:

Sí, sí compañero. Bueno miren yo creo que hemos discutido de manera muy amplia sobre un tema en el que estamos finalmente de acuerdo, nadie quiere violar derechos constitucionales y desde luego, que en esas circunstancias es la postura que ha asumido el PRI, es la postura también que han asumido los compañeros que han hecho uso de la palabra y creo que hay una coincidencia, yo les pediría a los compañeros que todavía están anotados para pasar hacer uso de la palabra que nos permitan ya considerar este asunto como suficientemente discutido. No le veo razón para que sigan pasando oradores en contra cuando efectivamente aquí ya hemos tomada una solución que me parece que gravita en todos y cada uno de nosotros: Nadie debe violar derechos de los trabajadores. Entonces, yo quisiera a someter a consideración de ustedes si el asunto esta suficientemente discutido lo sometamos a consideración.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Diputado Neri, diputado Neri, es que yo quiero hacer una propuesta, por eso quisiera pedir que me permitieran hacer uso de la palabra.

Compañero Everardo, le suplicaría que fuéramos muy preciso, ojalá desde su curul lo pudiera hacer y pudiéramos abreviar.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Compañeras y Compañeros Diputados yo creo que debe quedar asentado de que el derecho al trabajo es un derecho constitucional humano sagrado. Por un lado, por el otro quiero invitar a todos, a todas de que los debates sean abiertos que sean con libertad, pero también quiero invitar a que sean propositivos y respetuosos.

Es necesario a que este tema, relacionado al trabajo, si se le de amplio análisis, amplia discusión y no podemos limitarlo porque efectivamente hay situaciones que se merecen ver y creo que los tres Poderes en el Estado de Oaxaca están en la mira a nivel local, nacional e internacional y debemos elevar ese nivel, ese análisis de discusión y para bien de la sociedad quiero decir que este punto debe ir a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que se investiguen los supuestos despidos. Que se investiguen hechos y acciones de corrupción y quiero aprovechar el momento para decir que si este Poder Legislativo a través de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social deba hacer una investigación ya que existen y lo manifiesto en mi sector educativo existen honorarios, existe plazas educativas, existen contratos limitados, que en conclusión dichos trabajadores no tiene una prestación económica, no tienen un servicio de salud, son salarios injustos y que deben analizarse.

En ese sentido hago la propuesta para que este planteamiento si vaya a comisión y haga una investigación exhaustiva y nos traigan propuestas acabadas para aterrizar este asunto del trabajo.

El Diputado vicepresidente Francisco Martínez Neri:

Quiero pedir la comprnesión para el diputado Francisco, quiero pedir la comprensión para el diputado Mecinas, para que nos den oportunidad de una vez de someter a consideración del Pleno si es de turnarse a la Comisión correspondiente el asunto que hoy nos trae y con eso terminaríamos el debate. Quienes estén por la afirmativa de que, en principio, está suficientemente discutido este asunto, sírvanse levantar la mano, por favor. Se aprueba.

Quienes estén de acuerdo que se turne a la comisión de trabajo y previsión social el asunto que nos trae, sírvanse levantar la mano si están por la afirmativa. Es la mayoría.

Se pasa al octavo punto del orden del día: **lectura del oficio suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política en el que se somete a consideración del pleno la integración de las Comisiones Permanentes aprobadas el día 29 de noviembre del dos mil diez**.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a quince de diciembre del dos mil diez, Ciudadanos Diputados integrante del Honorable Pleno de la LXI Legislatura del Congreso del Estado. En sesión celebrada el 29 de noviembre del dos mil diez, se reformaron mediante decreto numero 5 los artículos 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 25 Y 37 del Reglamento Interior del Estado creándose las Comisiones Permanentes de Administración Publica, Asuntos Metropolitanos, Atención a Movimientos Sociales, Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades, Desarrollo Rural, Desarrollo Social, Fomento Cooperativo y Ahorro Popular, Fomento de la Energía Renovable y de Vivienda y Desarrollo Urbano. De la misma forma mediante propuesta en esta Junta de Coordinación Política el Honorable Pleno creó la Comisión Especial de Atención a Periodistas, a consecuencia de lo anterior, el Congreso del Estado debe nombrar por mayoría de votos de los Diputados presentes a quienes integraran las Comisiones Permanentes y Especiales antes indicadas en el primer caso estará integradas por 5 Diputados y en el segundo por tres esta ultima, podrán aumentar su numero de miembros dichas Comisiones conforme a lo dispuesto por la Ley, estarán integradas en forma plural. En este tenor, en términos del artículo 40 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca la Junta de Coordinación Política se permite formular la lista de integrantes de las Comisiones antes referidas, que se presenta a este Honorable Congreso para integrarse con los Diputados en la siguiente forma: Comisión de Administración Pública, Propietario.- Carlos Enrique Hampshire Franco…

El Diputado Raul Bolaños Cacho:

Perdón Secretario no es Administración Pública es Administración, nos están enrolando otro documento.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Ah, perdón, corregimos **Administración**, Suplente Diputado José Antonio Hernández Fraguas, Diputado Propietario Raúl Bolaños Cacho Guzmán, Suplente Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, Diputado Propietario Delfina Prieto Desgarennes, Suplente Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas, Propietario Diputado Francisco Javier García López, Suplente Diputado Elías Cortés López, Propietario Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán, Suplente Diputada Leticia Álvarez Martínez.
Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos: Propietario Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo.- Suplente Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana. Propietario Diputado Francisco Martínez Neri.- Suplente Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado. Propietario Diputado José Antonio Hernández Fraguas.- Suplente Diputado David Miguel Mayren Carrasco. Propietario Diputado Emmanuel López Jarquín.-Suplente Diputada Rosalinda Domínguez Flores. Propietario Diputada María Mercedes Rojas Saldaña, Suplente Diputado Germán Rojas Walls.
Comisión de Atención a Movimientos Sociales: Propietario Diputado José Javier Villacaña Jiménez, Suplente Diputado Maximino Vargas Betanzos. Propietario Diputado Pavel Renato López Gómez, Suplente Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán. Propietario Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, Suplente Diputado Joel Isidro Inocente. Propietario Marco Antonio Hernández Cuevas, Suplente Daniel Alberto Cuevas Chávez. Propietario Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva Suplente, Diputado Carlos Enrique Hampshire Franco. Propietario Margarita García García, Suplente Diputado Flavio Sosa Villavicencio. **Comisión de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades:** Propietario Diputado Germán Rojas Walls, Suplente Diputada Zory Marystel Ziga Martínez. Propietario Diputado Héctor Lorenzo Inocente, Suplente Diputada Ivonne Gallegos Carreño. Propietario Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, Suplente Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva. Propietario Diputado Francisco Martin Vela Gil, Suplente Diputado Carlos Martínez Villavicencio.

Propietario Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, Suplente Diputada Rosalinda Domínguez Flores.

Comisión de Desarrollo Rural: Propietario Diputada Leticia Álvarez Martínez, Suplente Diputada Rosalinda Domínguez Flores. Propietario Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, Suplente Diputado Héctor Lorenzo Inocente. Propietario Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez, Suplente Diputado Maximino Vargas Betanzos. Propietario Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, Suplente Diputado Manuel Alejandro López Jarquín. Propietario Diputado Carlos Martínez Villavicencio Suplente Diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez.

Comisión de Desarrollo Social: Propietario Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán, Suplente Diputado Francisco Martínez Neri. Propietario Diputado Juan Mendoza Reyes, Suplente Diputado Diputada Eufrosina Cruz Mendoza. Propietario Francisco Javier García López, Propietario Diputado José Javier Villacaña Jiménez, Suplente Florencia Carolina Aparicio Sánchez. Propietarias Hita Beatriz Ortiz Silva, Suplente Flavio Sosa Villavicencio.

Comisión Fomento Cooperativo y Ahorro Popular: Propietario Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, Suplente Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo. Propietario Diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez, Suplente Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas. Propietario Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez, Suplente Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado. Propietario Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, Suplente Diputada Martha Patricia Campos Orozco. Propietarios Diputada Zory Marystel Ziga Martínez, Suplente Delfina Prieto Desgarennes.

Fomento de Energía Renovable: Propietario Diputado Francisco Javier García López, Suplente Diputada Zory Marystel Ziga Martínez. Propietario Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo, Suplente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez. Propietario Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas, Suplente Diputado Francisco Martin Vela Gil. Propietario Diputado Carol Antonio Altamirano, Suplente Diputado Pavel Renato López Gómez. Propietario Diputada Margarita García García, Suplente Diputada Ángela Hernández Solís. **Vivienda y Desarrollo Urbano:** Propietario Diputado David Miguel Mayren Carrasco, Suplente Diputado Maximino Vargas Betanzos. Propietario Diputado Joel Isidro Inocente, Suplente Héctor Lorenzo Inocente. Propietario Diputado José Javier Villacaña Jiménez, Suplente Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas. Propietario Diputada Rosalinda Domínguez Flores, Suplente Diputada Leticia Álvarez Martínez. Propietario Diputado Pavel Renato López Gómez Suplente Francisco Martínez Neri.

Comisión Especial de Atención a Periodistas: Propietario Diputado Martin de Jesús Vázquez Villanueva, Suplente Diputado José Javier Villacaña Jiménez. Propietario Diputado Carol Antonio Altamirano, Suplente Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez. Propietario Diputado Juan Mendoza Reyes, Suplente Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán. Cabe mencionar que la Presidencia de esta Comisión Especial de Atención a Periodistas será de carácter rotativo cada año.

Es de relevancia señalar que con motivo a las reformas del articulo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 25 y 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado fueron modificados los nombres de las Comisiones que se denominaban de Cultura y Bienestar Social para quedar como Cultura; Comunicaciones, Obras Publicas y de Desarrollo Urbano para quedar como de Infraestructura y de Ordenamiento Territorial Sustentable; de Honor y Justicia para quedar como de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.

Estas Comisiones conservan como integrantes a los Diputados que las conformaron según su denominación anterior, para tales efectos proponemos que se ratifique su conformación para quedar de la siguiente forma:

Comisión de Cultura: Propietario Diputado Flavio Sosa Villavicencio, Suplente Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva. Propietario Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo, Suplente Diputada Eufrosina Cruz Mendoza. Propietario Diputado Francisco Martínez Neri, Suplente Aleida Tonelly Serrano Rosado. Propietario Diputado Martin de Jesús Vázquez Villanueva, Suplente Diputada Delfina Prieto Desgarennes. Propietario Diputada María Mercedes Rojas Saldaña, Suplente Diputado José Javier Villacaña Jiménez.

Comisión de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable: Propietario Diputado Joel Isidro Inocente, Suplente Diputado Héctor Lorenzo Inocente. Propietario Diputado Manuel Alejandro López Jarquín, Suplente Diputado Carol Antonio Altamirano. Propietario Diputado David Miguel Mayren Carrasco, Suplente Diputado Francisco Javier García López. Propietario Diputado Carlos Martínez Villavicencio, Suplente Diputado Maximino Vargas Betanzos. Propietario Diputado Perfecto Mecinas Quero, Suplente Diputada Margarita García García.

Comisión de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario: Propietario Diputado Tomas Balsadú Gutiérrez, Suplente Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán. Propietario Diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez, Suplente Diputado Germán Rojas Walls. Propietario Diputado José Javier Villacaña Jiménez, Suplente Diputado Carlos Martínez Villavicencio. Propietario Diputado Aleida Tonelly Serrano Rosado, Suplente Diputado Pavel Renato López Gómez. Propietario Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán, Suplente Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez. Por lo antes expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable pleno la lista de los integrantes de las Comisiones Permanentes y Especiales así como la ratificación de los integrantes de las Comisiones

Permanentes que fueron modificadas en sus denominaciones para su aprobación en su caso.
ATENTAMENTE, SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
Los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias del Congreso del Estado. Diputado Martín de Jesús Vázquez Villanueva, de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Presidente.-Rubrica. COORDINADORES: Diputado Juan Mendoza Reyes de la Fracción Parlamentaria del Partido de Acción Nacional.-Rubrica. Diputado Carol Antonio Altamirano de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.-Rubrica. Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.-Rubrica. Diputada Margarita García García de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia.- Rubrica.

Una aclaración nada más Diputado Presidente, en la Comisión de Desarrollo Social el Diputado Suplente Diputado Francisco García López es el Diputado Carlos Martínez Villavicencio y una modificación que la Presidencia de la Comisión Especial de Atención a Periodistas será de carácter rotativo cada 3 meses.

El diputado Vicepresidente Francisco Martínez Neri:

Se Pregunta a la Asamblea si hay alguna observación el acuerdo de la Junta de Coordinación Política en cuanto a las Comisiones, si no es así los que estén por la afirmativa en el sentido de aprobar la propuesta de la Junta de Coordinación Política sírvanse levantar la mano.

Aprobado.

Se pasa al noveno punto del Orden del Día: **Lectura del oficio suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política en el que se somete a consideración del pleno el acuerdo por el que se determina que las Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo que se presenten por parte de los Diputados, sean presentadas por sus autores con 24 horas de anticipación a la sesión de que se trate.**

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Palacio Legislativo residente en el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro Oaxaca catorce de diciembre del año dos mil diez.

Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Los ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del Congreso del Estado en el ejercicio del derecho que nos conceden los artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo nos permitimos someter a la consideración de esa soberanía punto de acuerdo fundándonos para ello en la siguiente exposición de motivos.

Es preocupante y hay coincidencia de los Diputados que conformamos esta Legislatura que nuestras funciones se desarrollen con la debida planeación para lograr los objetivos que para cada sesión se tenga programados por parte de los Diputados, para ello consideramos que previamente nos coordinemos con la Mesa Directiva y así facilitar el desahogo del trabajo legislativo; a escasos días de habernos integrado en esa tarea legislativa hemos observado que la preparación del proceso de cada sesión del Honorable Pleno es meticulosa porque se sujeta a las disposiciones contenidos en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, máxime cuando se trata de la presentación de una iniciativa que para su tramite legislativo exige diversos requisitos de forma y fondo y para no proceder en forma apresurada es conveniente programar anticipadamente su inclusión en el orden del día, fijando reglas que permitan mayor fluidez para el desahogo de los asuntos de esta naturaleza lo que se propone no trastoca el derecho que tenemos de presentar iniciativas sino más bien nos permite desarrollar con mayor certeza esta importante función de legislar y que el Honorable Pleno conozca adecuadamente todos los documentos, los que son presentados para su tramite sin contratiempo alguno.

Por ello, a efecto de brindarnos mayor oportunidad y prevención para la preparación de las sesiones, sin retraso consideramos prudente considerar un plazo mínimo para que se hagan llegar nuestras propuestas o iniciativas al pleno, de tal forma que estas puedan ser agendadas en el orden del día con la debida oportunidad, ya que de no ser así, se tendrá entendido que dicho documento será tratado en la sesión posterior.

Por las razones anteriores nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea que el plazo para formular propuesta e iniciativas de leyes, decretos y acuerdos a la Mesa Directiva sea de veinticuatro horas antes de la celebración de la sesión, con excepción que los casos con carácter urgente o imprevisto.

En mérito de lo anterior, nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente acuerdo: La LXI Legislatura del Congreso del Estado, determina que las iniciativas de ley, decreto o acuerdo que se presenten por parte de los Diputados de esta Legislatura para ser conocidas por el pleno legislativo, a excepción de los que por su naturaleza deban ser tratados de forma inmediata, deberán ser presentadas por sus autores con veinticuatro horas de anticipación de la hora convocada para la celebración de la sesión de que se trate, las iniciativas de ley, decreto o acuerdo que no cumplan con los

acuerdos establecidos en la presente acuerdo serán conocidas por el Honorable Pleno en la sesión posterior a la de su presentación.

Transitorio Único.- El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación**.**

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECION EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Martín de Jesús Vázquez Villanueva, de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Presidente COORDINADORES Diputado Juan Mendoza Reyes, de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional**.** Diputado Carol Antonio Altamirano, de la fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, de la fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo. Diputada Margarita García García, de la fracción Parlamentaria del Partido Convergencia.

Es todo Señor Presidente.

El diputado Vicepresidente Francisco Martínez Neri:

Está a consideración de la Asamblea la propuesta de la Junta de Coordinación Política, si hay alguna intervención, si no la hubiere, someto a consideración de la Asamblea si está de acuerdo en la propuesta hecha por la Junta de Coordinación Política en el sentido de establecer reglas para las iniciativas, puntos de acuerdo que se le someta a la consideración del pleno, quienes estén de acuerdo en ello sírvanse levantar la mano por favor.

Mayoría, es unanimidad, muchísimas gracias, se aprueba.

Se pasa al décimo punto del orden del día: **DICTÁMENES DE COMISIONES**.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con dictamen con proyecto de acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas relativo a la declaratoria Chiapas.

Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen, por favor.

La diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

“2010, año del Bicentenario de la Independencia Nacional y el Centenario de la Revolución Mexicana”.
Poder Legislativo Dictamen de estudio y cuenta elaborada por la Comisión de Asuntos Indígenas de la LXI Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca que recae a la petición del Congreso del Estado de Chiapas de evitar la desforestación de Chiapas.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca la Comisión de Asuntos Indígenas de la LXI Legislatura tiene a bien elaborar el siguiente dictamen con base en la siguiente parte expositiva: Se recibió oficio de la LXI Legislatura /AL/COMPERM/032/2010 a través del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Chiapas dirigido al Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas del Congreso de Oaxaca por el cual remito el oficio numero 000750 por lo que el Congreso de Chiapas a través de la Comisión Permanente exhorta a la Legislatura del Estado de Oaxaca a adoptar la declaratoria Chiapas suscrito el tres de noviembre por el Poder Ejecutivo y Legislativo de Chiapas la Unión Interparlamentaria dentro de la Conferencia Internacional de la Unión e Interparlamentaria denominada los parlamentos, las minorías y los pueblos indígenas participación política afectiva, en el cual se plasman conclusiones y recomendaciones que deben ser considerados por el Congreso de la Unión. El documento denominado Declaratoria Chiapas, el cual se agrega para su lectura, resalta fundamentalmente la necesidad de que los parlamentos tomen en acción una estrategia adecuada y suficiente para el apoyo, promoción y satisfacción de las necesidades de las minorías y de los pueblos indígenas.

Esta Comisión una vez que leyó, comentó, discutió la declaratoria Chiapas, ha considerado que efectivamente una política legislativa, eficaz y eficiente para la preservación, progreso y desarrollo de nuestros pueblos y comunidades indígenas tiene que pasar necesariamente con los planes de acción. Los argumentos básicos por los cuales esta Comisión considera que los planes de acción recomendados por la declaración, la declaratoria Chiapas son los mínimos para una adecuada política legislativa en esta materia son los siguientes.

La evaluación de las medidas legislativas adoptadas a favor de los pueblos indígenas es una forma se cerciorarse objetivamente si están cumpliendo los objetivos. La discusión en sesiones plenarias sobre temas indígenas es una forma de fomentar la conciencia ciudadana sobre este tema. La asignación de recursos suficientes es una medida indispensable para abatir la pobreza que impera en los pueblos indígenas.

Es necesario tener en cuenta los avances que en materia internacional se han reconocido a favor de los pueblos indígenas, puesto que muchas garantías reconocidas internacionalmente aun no se han materializado en las legislaciones estatales.

Por todo lo anterior esta Legislatura tiene a bien elaborar el siguiente dictamen Único.- Se aprueba someter al pleno de la LXI Legislatura el siguiente acuerdo. La LXI Legislatura constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca, acuerda:

Primero: La LXI Legislatura constitucional del Estado de Oaxaca ordena adoptar la declaratoria Chiapas, adopta con el consenso de los participantes de la Conferencia Interparlamentaria Nacional sobre los parlamentos, las minorías y los pueblos indígenas, participación política efectiva en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el 3 de noviembre del dos mil diez.

Transitorio Único.- El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo: ordénese al Oficial Mayor gire atento oficio al Congreso del Estado de Chiapas informando este acuerdo para los fines a los que haya lugar. Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca 6 de diciembre del dos mil diez.

INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS Diputado Héctor Lorenzo Inocente Presidente. Rubrica. Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva. Rubrica. Diputado Carlos Martínez Villavicencio. Rubrica. Diputado Francisco Martín Vela Gil. Rubrica. Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez. Rubrica.
Es cuanto Ciudadana Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A discusión de la Asamblea el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta en atención…

El Diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Presidenta, Presidenta, Presidenta, si me permite fundamentar la suscripción, por favor.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante diputado.

El Diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Muy buenas tardes, ya casi noches. Con el permiso de la Presidenta de esta Mesa Directiva de los Diputados Secretarios con el permiso de mis compañeros y compañeras Diputadas y Diputados un saludo al público que todavía se encuentra con nosotros desde luego a los medios de comunicación.

La LXI Legislatura constitucional del Estado de Oaxaca quiere ver un Oaxaca nuevo esta legislatura quiere una sociedad oaxaqueñas incluyente un Oaxaca nuevo incluyente es nuestro compromiso y nuestra responsabilidad, el mayor compromiso con la inclusión y la responsabilidad es para con nuestros pueblos y comunidades indígenas ahí esta nuestra promesa y ahí esta también nuestro compromiso Diputadas y Diputados de esta Legislatura en mi calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas someto a ustedes la necesidad de que suscribamos la declaración Chiapas, dicha declaración es el resultado de la Conferencia Parlamentaria Internacional denominada los Parlamentos, las Minorías y los Pueblos Indígenas participación política efectiva celebra el treinta y uno de octubre al tres de noviembre del año dos mil diez en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, este evento fue organizado de forma conjunta por la unión interparlamentaria del Congreso de la Unión de México del Gobierno del Estado de Chiapas en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el objetivo de dicha declaración es la de incluir efectivamente a los pueblos y comunidades indígenas en la toma de decisiones que afecten su vida y el futuro del país por ello en la declaración se establecen tres metas y cinco líneas estratégicas para esta inclusión las tres metas son las siguientes: adopción de un plan de acción a fin de hacer efectivo el derecho de las minorías y pueblos indígenas a la participación en pie de igualdad y a la no distinción, poner fin a la discriminación y conseguir la participación efectiva de las minorías de los pueblos indígenas en la adopción de necesidades, velar por la transparencia del proceso legislativo y por la disponibilidad inmediata de las actas parlamentarias a fin de que las minorías y los pueblos indígenas puedan hacer un seguimiento de las actividades de sus representantes.

También hay cinco estrategias son las siguientes. Cerciorarse de la observancia del derecho al consentimiento libre previo y formado de los pueblos indígenas interesados. Exigir al gobierno que toda presentación de proyecto de ley o del presupuesto vaya acompañada de una evaluación de las persecuciones previstas sobre las minorías y los pueblos indígenas. Utilizar con regularidad las sesiones plenarias y demás foros parlamentarios ampra discutir asuntos de las minorías de los pueblos indígenas. Asignar recursos suficientes a las tareas que suponen entablar el dialogo entre las comunidades minoritarias de los pueblos indígenas y las instituciones publicas. Familiarizar mas a los parlamentos con el trabajo en marcha con el sistema de Naciones Unidas a fin de que estén mejor preparados para hacer rendir cuentas al gobierno sobre los compromisos internacionales

que ha asumido incluido la consecución de los objetivos del desarrollo del milenio.

Como pueden ver distinguidos Diputados y Diputadas de esta Legislatura la propuesta no es mas que una exigencia razonable y adecuada para un Estado de Derecho como el que aspira para convertirse Oaxaca, negar o rechazar esta declaración es tanto como negarles el derecho a los pueblos indígenas de ser escuchados y consultados, nuestros pueblos indígenas han sido golpeados o como le explicaba en su momento el poeta Pablo Neruda heredamos la vida lacerada de los pueblo que arrastran un castigo de siglos, pueblos los mas endémicos, los mas puros lo que construyeron con piedras y metales torres milagrosas alhajas de fulgor deslumbrante pueblos que de pronto fueron arrasados y enmudecidos por las épocas terribles del colonialismo que aun existe. Por todo ellos invito a que suscribamos la declaración en esa declaración hay un canto de libertad hay un canto a la esperanza y pero sobre todo en la partitura esta el compromiso y la responsabilidad de esta Legislatura por un nuevo Oaxaca.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún otro Ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Aprobado.

Se pasa al onceavo punto del orden del día. **Asuntos Generales**.

Se pregunta a la Asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

La diputada Aleida Serrano.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

¿Alguna otra diputada o diputado?.

Adelante diputada. Se cierra la lista de oradores, aclarado el punto se le concede la palabra a la diputada Aleida.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Con su permiso Presidenta, Diputadas y Diputados de este pleno legislativo a los medios de comunicación y personas que nos acompañan.

En el marco del día internacional del migrante, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 55/93 para celebrase el día dieciocho de diciembre de cada año, hago uso de la tribuna para hacer las siguientes reflexiones, con motivo del subdesarrollo económico y la falta de fuentes de empleo en el Estado de Oaxaca existía una tradición de migración temporal hacia la Unión Americana y otros centros agrícolas de Sinaloa y Baja California, sin embargo en las dos ultimas décadas como resultado de los reajustes en el modelo económico que generaron deterioro y mayor empobrecimiento de agricultura sustentada en la técnica tradicional por no poder competir con la producción comercial e intensiva obligó a miles de oaxaqueños a abandonar el campo y migrar en busca de alternativas de subsistencia hacia la Unión Americana el Distrito Federal, Sinaloa, Baja California, la ciudad de Oaxaca y otros lugares que demanda mano de obra barata, de acuerdo a la información proporcionada por el Banco Mundial, México se convirtió en el mayor expulsor de trabajadores migrantes del planeta por encima de países como China, Pakistán o la India en su informe el organismo asegura que entre dos mil y dos mil cinco salieron de México dos millones de personas para buscar trabajo en Estados Unidos existe en México un mínimo de cuatrocientos cinco mil ciento setenta y dos familias en permanente movimiento entre las zonas de origen y las zonas receptoras y el cuarenta porciento de esa población son niñas y niños menores de catorce años, se estima que en México existen aproximadamente ochocientos mil menores jornaleros menores de edad de seis a dieciséis años que trabajan en el sector agrícola de exportación los cuales representan el veintisiete porciento de la fuerza de trabajo que se emplea en la producción agrícola del país, los hijos de los jornaleros migrantes se trasladan junto con sus familias y desde edades muy tempranas de cinco o seis años en promedio se incorporan a las actividades productivas laborales con las mismas condiciones que los adultos lo que implica mayor riesgo para su salud su sano desarrollo al tiempo que le hace victima de discriminación, estigmación y exclusión; la discriminación es constante para los migrantes quienes enfrenta no solo el rechazo social sino además la critica de sus connacionales y paisanos, quienes también lo rechazan por abandonar su cultura sin tomar en cuenta la aportación que le hacen a las economías locales y a la macroeconomía pero lo más grave son los delitos y malos tratos que los migrantes externos tienen que soportar al regresar al país por parte de malos servidores públicos y delincuencia organizada, de tal manera que cada año si se tiene que activar el programa paisano mismo que este año dio inicio el primero de noviembre contabilizando hasta la fecha doscientos cincuenta y dos quejas , trescientas cuarenta y nueve extorciones telefónicas y doscientos diecinueve correos electrónicos por abusos.

Las causas que originan la migración no solo están relacionadas con las necesidades económicas sino también con las estratégicas,

productivas y de administración laboral de los empleadores que han hecho un uso extensivo de esta mano de obra, por lo tanto las causas de marginación y desigualdad social que viven las familias jornaleras son económicas, políticas y sociales y tienen que ver con la estructura y los mecanismos de exclusión que se han conformado en nuestra sociedad a lo largo de la historia es un circulo de pobreza ya conocido en donde los grandes ausentes son el derecho y la justicia y en donde predomina el avasallamiento de la actividad humana en beneficio de los intereses de la capital, auspiciados por la incapacidad y la insuficiencia de acciones de los aparatos gubernamentales, así como por indiferencia de la sociedad con dificultades para asumir responsabilidad social y exigir el cumplimiento de los derechos fundamentales de todos los seres humanos esta situación debe ser motivo de preocupación y reflexión en Oaxaca y del país; que debe comprometernos a ejercer un papel de mucho y mayor responsabilidad entorno a este fenómeno comenzando por dar un trato digno y humanitario para los inmigrantes que sirva de ejemplo del trato que debería darse a todos los inmigrantes en el mundo y nos den legitimación para exigirle a la nación mas poderosa que le de un trato semejante a nuestros connacionales debemos romper el circulo absurdo y paradójico de ser victimas y victimarios afirmo esto porque diversos organismos han documentado ampliamente las violaciones a los derechos humanos que sufren y los inmigrantes en Oaxaca de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos los extranjeros que se internan en el territorio nacional sin contar con la documentación que acrediten su legal estancia en el país se enfrentan a situaciones de violencia, corrupción y violación a sus derechos humanos en su trayecto hacia el norte del país el numero de extranjeros sin papeles que penetran territorio mexicano se disparo desde hace tres décadas lo mismo que las quejas por violaciones a los derechos humanos a partir de mil novecientos ochenta cuando el numero de asegurados por parte del Instituto Nacional de Migración alcanzo por primera vez la cifra de diez mil, la internación de extranjeros indocumentados a México se ha incrementado consistentemente tendencia que se acentuó de manera notoria a partir de mil novecientos noventa en los últimos años el numero de extranjeros asegurados aumento setenta y cuatro porciento al pasar de ciento treinta y ocho mil sesenta y uno en el dos mil dos a doscientos cuarenta mil doscientos sesenta y nueve en el dos mil cinco.

Si bien en el orden jurídico internacional México tiene soberanía para regular el flujo de entradas y salidas de los extranjeros al país, esta se encuentra obligado a aplicar una política migratoria congruente y respetuosa de los derechos humanos esto porque el gobierno de México ha participado activamente en la promoción de los derechos humanos a nivel mundial en particular ha realizado diversas acciones para la protección de los derechos humanos de los migrantes ante distintos foros internacionales multilaterales por lo que han firmado y ratificado una serie de instrumentos internacionales que lo obligan a respetar los derechos humanos de los migrantes y además adecuar su legislación interna a la luz de los estándares del derecho internacional de los derechos humanos cabe destacar que conforme a nuestra Carta Magna todo extranjero que se interne en el país aun sin autorización para permanecer en territorio mexicano por el solo hecho de entrar a territorio nacional debe de gozar de la protección de las leyes mexicanas, como habitantes de Oaxaca con frecuencia nos hemos enterado de diversos actos de barbarie y abusos cometidos en nuestros territorios en contra de los migrantes de origen centroamericano las cuales ya no podemos ni debemos tolerar por razones ética, jurídicas pero además políticas en la recomendación general numero 13/2006 sobre la practica de verificaciones migratorias ilegales del once de diciembre del dos mil seis la Comisión Nacional de Derechos Humanos sostuvo que entre las razones por las que los extranjeros no denuncian los actos delictivos y las violaciones a sus derechos humanos pueden mencionarse su desconocimiento; el desconocimiento de los procedimientos autoridades y organismos competentes para investigar y sancionar los abusos que son objeto, carencia de información sobre los mecanismos e estancia de tutela de sus derechos humanos, falta de tiempo necesario para presentar su queja o denuncia ;así como temor a ser expulsados o a sufrir represarías, la modernidad política en el siglo XXI nos obliga a transitar hacia la democracia en la búsqueda de una mejor sociedad con justicia y paz para todas y para todos.

Como sabemos la democracia es un régimen de ejercicio de derechos humanos y ese es el respeto a los derechos humanos lo que le da sustento y sentido a la democracia, es por esto que del régimen que esta iniciando una de las tareas primordiales de los órganos de poder deberá ser la implementación de políticas publicas y una política jurídica orientadas a fortalecer los derechos humanos en Oaxaca, poniendo un acento especial hacia el sector de población migrante.

El Partido de la Revolución Democrática como instrumento de la sociedad manifiesta su disposición de coadyuvar en el tema y recibe con optimismo que en el Instituto Oaxaqueños de Atención a Migrantes se haya designado a un migrante activista de derechos humanos, gracias por su atención.

Gracias Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Agotados los puntos del orden del día, se cita a las Ciudadanas y a los Ciudadanos Diputados a sesión extraordinaria el viernes diecisiete de diciembre del año en curso a las diecisiete horas. Se levanta la sesión-

(La Presidenta toca el timbre).